

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

4 de marzo, 2005

ACTA No. 1749-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, preside
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Licda. Marlene Víquez
Lic. José A. Blanco
MBA.. Juan C. Parreaguirre
Prof. Ramiro Porras
Dra. María E. Bozzoli
Sr. Luis Gerardo González, representante estudiantil

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal

Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las diez horas y veinticinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero solicitar un espacio en el apartado de "Informes".

MTRO. FERNANDO BRENES: Solicito un espacio en el apartado de "informes".

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir una nota de la Rectoría sobre mi visita al Consejo Económico Social de España.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1747-2005*
- III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Informe de la Dra. María E. Bozzoli sobre composición de la música del himno de la UNED.
2. Informe del MBA. Juan C. Parreaguirre en relación con la actividad: "Percepción y Análisis del Ambiente Externo a la UNED".
3. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez referente al Convenio de Financiamiento de la Educación Superior.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con la participación de AFAUNED en la Comisión de Salud Ocupacional. REF. CU-045-2005
2. Nota del Consejo Editorial, sobre la aplicación de porcentaje de descuento a los miembros externos de ese Consejo. REF. CU-046-2005
3. Agradecimiento al Consejo Universitario de parte del Dr. Rodrigo Gámez Lobo. REF. CU-048-2005
4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con el cumplimiento acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1733-2004, Art. IV, inciso 9), sobre elaboración de propuesta de procedimientos para la selección de participantes en actividades profesionales temporales. . REF. CU-053-2004

5. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre el documento “Proyecciones de matrícula UNED Segundo Cuatrimestre del 2005. REF. CU-054-2005
6. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con autorización de impartir la Licenciatura en Educación Preescolar: Estimulación, y Corrección del Lenguaje. REF. CU-069-2005
7. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre “Plan Operación Anual 2005”. REF. CU-070-2005

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Reconocimiento a funcionarios por la organización del Foro: “Percepción y Análisis del Ambiente Externo a la UNED”.
2. Nota de la Rectoría en relación con visita del MBA. Rodrigo Arias al Consejo Económico Social de España. REF. CU-078-2005
3. Nota de la M.Sc. Rosberly Rojas sobre solicitud de pago de gastos de participación en la 22^a. Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras y Posgrados. REF. CU-072-2005
4. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 036-2005
5. Nota de la Oficina Jurídica en relación con criterio sobre solicitud de reconocimiento del derecho de pago de anualidades a algunos funcionarios. Nota de funcionarios de la Universidad, en relación con solicitud de reconocimiento de derechos de pago de anualidad y nota de la Dirección Financiera, sobre cuadro resumen con los funcionarios que cumplieron 30 ó más anualidades. REFS. CU-010 032 y 051-2005
6. Pésames
7. Oficio del Consejo Institucional de Investigación, sobre la evaluación de la efectividad y eficiencia de la estructura aprobada para el

desarrollo de la investigación en la UNED y los aportes cuantitativos y cualitativos logrados por la investigación y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Sugerencias para mejorar el desarrollo de la Investigación de la UNED y la Gestión del Consejo Institucional de Investigación. REF CU-503-2004 y CU-CPDA-2004-136

8. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, sobre “Evaluación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios: 2001-2006. Período de Ejecución 2001-1 Semestre 2004” y “Replanteamiento del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006” REF. C.U. 496-2004

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083
3. Información en relación con acuerdo tomado en sesión del Consejo Universitario No. 1725-2004, sobre el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED. REF. CU.CPDOyA-2004-090
4. Oficio del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente a la interpretación del Artículo 43 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2004-093
5. Oficio del Consejo Editorial, referente a revisión de la política actual de créditos a distribuidores y minoristas. REF. CU.CPDOyA-2004-098
6. Oficio del Consejo Editorial, sobre propuesta de modificación al reglamento de Selección de Autores, en relación con el incremento de los ejemplares que se entregan gratuitamente a los autores de línea editorial y modificación pago por concepto de dictámenes de lectores especializados. REF. CU. CPDOyA-2004-099
7. Oficio de la Oficina de Control de Presupuesto, en que remiten Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2004. REF. CU.CPDOyA-2004-100.

8. Oficio de la Oficina Jurídica, adjuntando propuesta de redacción de consulta que se enviará a la Procuraduría General de la República, sobre el reconocimiento de anualidades laboradas simultáneamente en dos instituciones públicas. REF. CU.CPDOyA-2004-101
9. Solicitud del Lic. Juan C. Parreaguirre sobre definición de una reglamentación para la producción de material multimedial, así como oficio del Director de Producción de Materiales Didácticos, adjuntando instrumentos con los parámetros establecidos para la evaluación de materiales digitales. REF. C.U. CPDOyA-2004-102
10. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones. REF. CU. CPDOyA –2004-103
11. Oficio de la Vicerrectoría de Planificación, adjuntando la Evaluación de cumplimiento de responsabilidades del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU.CPDOyA-2004-105
12. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de modificación al Art. 46 del Estatuto de Personal. REF. CU.CPDOyA-2005-007
13. Análisis sobre la aplicación de diferentes pluses salariales que puede recibir un funcionario en la Universidad. CU.CPDOyA-2005-008
14. Propuesta de procedimiento para los nombramientos interinos de Directores y Jefes de Oficina. CU.CPDOyA-2005-010

VI. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. REF. CU-CPDEyCU-2004-063
2. Nuevos procedimientos aplicados en el trasiego de instrumentos de evaluación. REF. CPDEyCU-2004-067

VII. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO*

1. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la elaboración de reglamento para otorgar puntajes en idiomas para la Carrera Universitaria. CU-CPDA-2004-129
2. Oficio del M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre las medidas correctivas y disciplinarias que se han tomado en relación con la Fe de erratas de exámenes de reposición y suficiencia, correspondientes al PAC-2004-I. REF. CU-CPDA-2004-131
3. Oficio del Vicerrector Académico, sobre el análisis de la exposición de la participación de la M.Sc. Johanna Meza en el Virtual EDUCA 2004. CU-CPDA-2004-142
4. Nota del Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED, referente a la crisis que vive actualmente el país y Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. REF. CU-CPDA-2004-145 y CU.CPDOyA-2004-106
5. Copia de acuerdo del Consejo Universitario sobre el procedimiento para la designación de Encargados de Cátedra y de Programa. REF. CU-CPDA-2004-146
6. Modificaciones finales al Reglamento de Gestión Académica. CU.CPDA-2005-155
7. Recomendaciones propuestas por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre sobre políticas universitarias sobre internacionalización. CU.CPDA-2005-159
8. Oficio de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado sobre informe de Gestión del Sistema de Estudios de Posgrado del 2004 al 2004. CU.CPDA-2005-002
9. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre informes: "Planeamiento de las Mejoras Institucionales derivadas del proceso de Autoevaluación y "Soluciones propuestas para la Implementación del Plan de mejoras institucionales". CU-CDA-2005-003
10. Nota de la Licda. Rita Ledezma, sobre "Informe de la Comisión de Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional 2003". CU-CDA-2005-004

II. APROBACIÓN DE ACTA NO. 1747-2005

Se aprueba el acta No. 1747-2005 con modificaciones de forma.

III. INFORMES Y CORRESPONDENCIA DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. Informe de la Dra. María E. Bozzoli sobre composición de la música del himno de la UNED

DRA. MARIA E. BOZZOLI: A don Francisco Piedra se le dio carga académica para componer la música del himno de la UNED pero no se le ha oficializado. Don Francisco lo está haciendo porque así se lo dijeron pero él necesitaría que se oficializara la carga académica.

Es una solicitud a don Rodrigo Arias para que la Administración le oficialice la carga académica.

2. Informe del MBA. Juan C. Parreaquirre en relación con la actividad: "Percepción y Análisis del Ambiente Externo a la UNED"

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quiero informar sobre la actividad: "Percepción y Análisis del Ambiente Externo a la UNED". Posteriormente se hará llegar el documento resumen más un audiovisual.

Quiero proponer un acuerdo de agradecimiento a las personas que colaboraron en la actividad como fueron: la Dra. Lizette Brenes, la MBA Heidi Rosales, MBA Ana Ivette Rojas, Licda. Nuria Leitón, MBA Maritza Esquivel, Licda. Ana Victoria Campos, Lic. Mario Quesada, Máster Roberto Román, don Santiago Martínez, don Rogelio Cordero, don Mario Sibaja, don Alejandro Rojas y don Víctor Hugo Fallas. A todos muchas gracias por el trabajo en equipo que hicieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante hacer el reconocimiento respectivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la actividad fue muy importante y mostró que somos tímidos en muchos aspectos, necesitamos que vengan otras personas externas a la institución para decirnos que el proyecto UNED debe repensarse, para dar una respuesta a una población que es prioritaria y que ellos consideran que en el caso de la UNED, debería cumplir.

Me parece que esta actividad es muy valiosa. Los resultados deberían ser del conocimiento de la comunidad universitaria y no solo un diagnóstico para incluirlo dentro de un Plan de Desarrollo, sino que los resultados que se tengan sean divulgados a toda la comunidad. Me interesa que llegue a los funcionarios de las Escuelas.

En algún momento sentí que la actividad era más de planificación que una actividad propia del Consejo Universitario, pero en todo caso, me parece muy valioso que se haya hecho. El liderazgo lo llevaba más el personal de la Vicerrectoría de Planificación que el personal del Consejo Universitario, eso me llamó la atención. Independientemente de eso, quiero agradecer a don Juan Carlos Parreaguirre la iniciativa que tuvo con la moción que presentó en el Consejo Universitario y estoy segura que será muy importante para los próximos años de la UNED.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: El acuerdo del Consejo Universitario era que la Vicerrectoría de Planificación y la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, eran los responsables y el Consejo Universitario era solo anfitrión.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo del Consejo Universitario fue en el sentido de que el Consejo era anfitrión, oyente, observador. Es importante enviar un agradecimiento a los participantes ya que hicieron el esfuerzo de estar en esta actividad.

ING. CARLOS MORGAN: La actividad me pareció importante. Creo que somos una de las escasas organizaciones en Costa Rica que se somete a la evaluación externa en forma tan abierta.

Me parece que nos siguen viendo como una gran oportunidad para la sociedad pero me parece que desconocen cuál es nuestra función, porque pretender que asumamos funciones de capacitación que en buena teoría debiera estar asumiendo el Instituto Nacional de Aprendizaje en forma más agresiva y no nosotros pero ellos dentro de la UNED podrían hacer eso y eso es importante.

Otro aspecto que me llamó la atención es que dentro del desconocimiento que tienen de nuestra institución, es que creen que la UNED tiene todo el dinero del mundo para hacer muchas cosas, principalmente en tecnología y desconocen que

la tecnología es una inversión costosa no solo para hacerlo sino para mantenerla y para hacerla crecer.

Es importante que algunas personas que son egresadas de la UNED señalaran que debiéramos ser mucho más agresivos en la parte de la página web, que represente un instrumento institucional, señalan que sea flexible, útil, para el estudiante. Creo que esa fue una crítica muy importante porque nuestra página web, es todo lo contrario, ya que para el estudiante no reúne esas condiciones, a pesar de que se han hecho muy importantes esfuerzos para eso, todavía nos sigue faltando hacerla mucho más dinámica y accesible para muchos estudiantes.

Me dejó una excelente impresión que nos perciben con una buena imagen, pero eso dice mucho de nosotros en estos 28 años hemos sabido llegar. Es indudable que la Editorial sigue siendo un referente casi exclusivo de la UNED, en tanto que hay otras cosas que también tiene la UNED valiosas que nos han dado a conocer. También eso se señala que tenemos que decirle mucho a la sociedad de lo que hacemos.

Nos dijeron que deberíamos de aportar más en la parte de investigación. Muchas cosas ya las sabemos pero necesitamos que alguien nos las recuerde para seguir insistiendo adentro de cómo podemos hacer los procesos de cambio.

En general la actividad me pareció muy valiosa, me parece que se hizo un importante esfuerzo y esperemos que se crea un instrumento para que se divulgue en la comunidad universitaria porque esa es una motivación para todos nosotros como funcionarios conocer cómo nos están viendo desde afuera.

MTRO. FERNANDO BRENES: A manera de diagnóstico, la opinión que ellos expresan es favorable en términos generales, sabemos cuáles son las razones por las cuales algunas de estas cosas no las hemos podido llevar a cabo.

Me llamó la atención que los participantes algunos de ellos son egresados de la UNED, ese fue un dato muy significativo que hubiese gente que conozcan de la UNED, eso también dice bien de la Universidad.

Me da la impresión que en algunos aspectos podrían haber algunos errores conceptuales, no estoy convencido que sea cierto que la Universidad se está presencializando, tal vez en Posgrado se dio alguna situación en ese sentido y se llamó la atención sobre eso, pero me parece que en grado y pregrado se ha mantenido una metodología que es básicamente a distancia. Creo que ellos están asociando la distancia con lo virtual y no necesariamente es así.

Pensé que el Consejo Universitario iba a participar y de pronto se dijo que la actividad se había terminado. Me pareció bien que don Víctor Hugo dijera que la actividad era para los externos.

Elaboraré una posible respuesta a la primera pregunta y cuando analicé lo que dijeron de aspectos que dejamos de hacer, iba a responder que el gran reto de la Universidad es atender varias cosas que nos resultan como “dilemas”. Creo que para la Universidad es un dilema estar a la cabeza en tecnología, mantener el principio de democratización, ofrecer programas de calidad y tener escasos recursos financieros, eso es un dilema.

El caso es que los estudiantes piden que no cerremos las puertas de la Universidad. Ellos mismos indican que la UNED para mantener el principio de democratización, en todo caso, mantener la universidad para las clases menos favorecidas, pareciera que la UNED sigue teniendo el liderazgo en ese propósito.

La actividad me pareció muy bien y por supuesto las personas que estuvieron presentes son personas inteligentes, conocen a la UNED. Me sentí satisfecho porque esperaba una crítica más fuerte de este grupo de personas. En general, me parece que el saldo es favorable y el documento es muy útil.

Me parece que sería valioso que la Comisión de Lineamientos de Política Institucional tuviera ese material como insumo de trabajo, para ver cómo nos perciben.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que las personas que participaron hicieron un buen análisis de la Universidad y la actividad cumplió su objetivo en cuanto a “Diagnóstico Externo”.

Analizando con más detenimiento las apreciaciones de cada una de las personas que intervinieron, me parece que nos están haciendo una excelente crítica, así que vamos a concluir de la actividad que nos ven bien, cuidado porque en realidad no nos ven tan bien, fueron sinceros, honestos, respetuosos, para decirnos que nos agradecían que los tomáramos en cuenta y por el compromiso que tienen con la educación universitaria y el compromiso que tienen con el país. Consideran que la UNED debe evaluar ciertas áreas donde debe ponerle atención. Reconocen el valor de la institución, el potencial que ofrece la educación a distancia pero hacen un buen análisis de toda las limitaciones que tenemos y nos dicen que somos muy tímidos en muchos aspectos y ahí es donde algunos nos ven apenas saliendo del caparazón. Otros tratando de decir que ese es el reto que tiene la UNED de elaborar o construir su propio proyecto educativo.

Algunos consideran que hasta se están replanteando el concepto de universidad y me parece que es pertinente discutirlo, dentro de las circunstancias y necesidades que tiene en este momento Costa Rica.

Me parece que esa articulación que algunos de ellos destacan, debe existir en todo el sistema educativo y en particular en la educación universitaria, entendiendo como articulación en el sistema universitario, los colegios universitarios, las universidades, etc., es fundamental que se entienda de esa manera.

Me parece que ahí es donde está la mayor contribución que ellos hicieron con nosotros.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: De toda la documentación, debemos de tomar en cuenta las debilidades y ver estratégicamente cómo las convertimos en fortalezas. Creo que nosotros tenemos esa posibilidad, por ejemplo, en tecnología, una parte muy costosa, debemos de ser muy inteligentes. Sería importante hacer una revisión integral, como estamos manejando integralmente todo el fundamento de la tecnología.

Este tema se comentaba en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Don Carlos Morgan hablaba de lo que le costó poner un cinto, que se podría agilizarlas más, estudiándolas integralmente y haciéndolas más flexibles.

En cuanto a la actividad, toda se transcribió, va a haber un programa audiovisual y un documento que va a ser conocido por la Universidad y por la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, las Escuelas que van a entrar en procesos de planificación estratégica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que esta actividad llenó las expectativas de la Vicerrectoría de Planificación en el proceso de tener un diagnóstico de la institución más completo y no son todas las instituciones las que hacen un diagnóstico buscando la visión externa, tiene que ser una visión crítica, de lo contrario de lo contrario no ayudaría en nada. Creo que tienen una percepción positiva de la Universidad y al mismo tiempo, escuchar recomendaciones de lo que ellos creen que son los grandes retos y desafíos que la Universidad enfrenta en este tiempo y debe de servirnos como orientación para plantear el camino que la Universidad siga en los próximos años.

No pude estar toda la reunión pero el tiempo que estuve, sentí que se estaban cumpliendo plenamente los propósitos de la Vicerrectoría de Planificación cuando lo plantearon y cuando el Consejo Universitario avaló ser el ente anfitrión de esta actividad.

Al día siguiente, por diferentes circunstancias conversé con personas que estuvieron acá y todos me felicitaron por el tipo de actividad que la UNED había hecho, incluso en el INA y el CUNA pidieron que si se les podía ayudar para que ellos puedan organizar una actividad similar y lo que decían es que sencillamente se recoge una cantidad de información útil para dirigir la institución y fijar el rumbo que va a seguir en los próximos años. Por otro lado, es una actividad muy simple, sencilla y rica, por el insumo que están entregando en un proceso que es de elaborar un diagnóstico.

Normalmente todas las instituciones hacen diagnósticos desde adentro, de cómo se ve uno mismo dentro de la institución. En este caso tenemos dos instancias

externas, este diagnóstico que es profundo y las otras encuestas de percepción que se han venido realizando, lo cual es una característica propia de la Universidad, ahora se profundiza más con este diagnóstico que busca ahondar en algunas variables de lo que la gente siente de la Universidad y de lo que plantea que la Universidad pueda hacer. Nos toca a nosotros definir en este proceso qué de eso cabe dentro de nuestra misión, es lo que ellos piensan pero al final somos nosotros como Institución los que estamos en un proceso de elaboración de Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad los que tomaremos muchos de estos consejos para traducirlos en acciones de la Universidad, en otros casos no porque nos corresponde directamente y en otros para buscar aliados externos mediante los cuales se puedan cumplir algunas de las expectativas.

Al final cuando me incorporé de nuevo, mucho estuvo alrededor del tema de la articulación de la educación superior en Costa Rica, lo cual es una demanda de nuestro tiempo, ya se inició y no se parte de cero.

En 1997 se tomó el acuerdo del Convenio de Articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica que crea el Consejo de Articulación en el que participan los Rectores juntos con los Decanos de los Colegios Universitarios a los que luego se suma la Escuela Centroamericana de Ganadería, el CIPET, el Colegio de Riego de Cañas, el Colegio Universitario de Limón y el INA como un miembro de pleno derecho, es una necesidad que ha estado latente en el entorno sobre la cual ha habido respuestas con ciertas barreras sobre todo desde las universidades, tal vez ahí podemos exceptuar la UNED que ha sido más orientada a que la articulación funcione.

En el Consejo de Articulación la primera parte es de quejas de lo que está sucediendo en algunas de las iniciativas de articulación porque siempre ha habido barreras en las diferentes instituciones y todos lo entienden como que el ejemplo de cómo se puede llevar adelante la articulación es de la UNED. En otras universidades no es por falta de voluntad de los Rectores que han manifestado y son los que han llevado adelante los acuerdos, los Consejos Universitarios que han ratificado esos convenios pero sí tienen resistencia fuertes en las unidades académicas. Unos meses después vuelve la misma resistencia a manifestarse y a obstruir que se puedan ejecutar las acciones de articulación y cumplir con los propósitos que nos llevaron a la creación de este Consejo en el año 1997, que por cierto ese Consejo fue una propuesta que se elaboró desde la UNED en ese año y luego don Celedonio Ramírez se fue a CONARE a presentar la propuesta porque la UNED tenía una experiencia y siempre digo que a mí no me correspondió iniciar el proceso pero me correspondió firmar el primer acuerdo que fue en el año 1993 entre la Escuela de Administración y el CUNA. Llegué como Director de Escuela en el año 1992, ya venía avanzado un proceso, me correspondió terminarlo y firmarlo, pero es la primera articulación moderna, luego se dan otras dentro de la UNED, posteriormente otras instituciones tienen algunos aislados y es lo que en el año 1997 lleva a que la UNED plantee la creación de un Convenio de Articulación que luego se reformó hace 2 años.

Esta tiene que ser una estrategia cada vez más fortalecida del conjunto de las universidades, pero también esta acción conjunta es la que nos lleva en el CONARE del año pasado después de la negociación del FEES ante la propuesta que se había planteado por parte de la UNED de buscar otros mecanismos de distribución de recursos y no aceptar lo anterior como válido, permanentemente nos lleva a crear el Fondo del Sistema y esa es la base que está orientando en estos momentos, acciones del Consejo Nacional de Rectores para tener este año elaborado un Plan de Desarrollo de la Educación Superior la meta es para el 30 de junio hacer la presentación de Planes 2005-2009. Desde el punto de vista de articulación, se dan otras acciones dentro de las cuales tenemos que valorar ahora de qué forma las muchas recomendaciones que sentimos en el Foro de Diagnóstico Externo como las podemos acoger pero dentro del entorno que busca más articulación, que nosotros tenemos una función clave que cumplir.

Estuve en el INA el día siguiente de esta actividad porque me habían solicitado que diera la lección inaugural del nuevo curso del INA, alrededor del tema de la articulación, el concepto de la universidad para el trabajo como un concepto de articulación, el papel que la educación a distancia puede cumplir ahí y también la iniciativa del Colegio Nacional de Educación a Distancia, cómo viene a favorecer toda esa apertura en el abanico de posibilidades que en conjunto podemos darle a los estudiantes en el país y que creo es una obligación. Creo que cuando uno tiene la posibilidad de cumplir con una obligación, esa posibilidad se convierte en una responsabilidad. Ahí fue cuando pude conversar con don Willian Alvarado que es uno de los Gerentes del INA, fue quien estuvo en la actividad con don Marcelo Prieto el Decano del CUNA como Presidente del Consejo de Articulación y luego en CONARE, hablé con don José A. Masís y don Miguel Gutiérrez y todos se manifestaron muy complacidos de haber participado en la actividad, que no solo llegaron a aportar sino que aprendieron de la metodología de este tipo de foro pero se retroalimentaron de lo que pensaban todos los demás participantes, ellos se sintieron ganadores al venirnos a ofrecer sus puntos de vista.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias habló de un punto que me interesa. Probablemente, a muchos funcionarios de la Universidad les preocupa ese tipo de articulaciones y también los esfuerzos que puede hacer la UNED de ser puente de las limitaciones que tienen muchos costarricenses para mejorar su nivel de vida.

Me parece que uno de los resultados más importantes que tuvo la actividad, es que para estas personas, con la madurez que tienen, le reconocieron a la UNED ese esfuerzo que está haciendo por salir con un Colegio Nacional a Distancia. Saben que hay una población importante en Costa Rica que no ha tenido posibilidades de concluir su enseñanza secundaria y que si bien es cierto, en el caso de la UNED sería para las personas mayores de 20 años, esas personas tienen el derecho a lograr una realización personal.

Dado que don Rodrigo Arias tiene tan buena comunicación con personas como don Willian Alvarado del INA, me acerqué a hablar con él porque me interesa que

se encuentre una opción entre el INA y la UNED para las personas del Colegio Nacional a Distancia, no se trata de obtener un bachillerato, sino además, una formación técnica, en algunas de las áreas que el INA tiene.

Sé que para muchos universitarios podrían decir que esta es una universidad y que se encarguen otras instituciones de eso. El problema mayor es que los compañeros y compañeras que piensan de esa manera, desconocen cuál es la realidad de la UNED y olvidan los grandes porcentajes de deserción que tenemos nosotros y los fracasos que tenemos en muchos cursos. Eso implica que la UNED puede contribuir a mejorar la educación en ciertas zonas para que estas personas puedan tener esa oportunidad, eso no quiere decir que la UNED va a dejar hacer otras cosas.

Estableciendo esas alianzas con ciertas instituciones, me parece que puede ser una acción muy efectiva e inteligente, lo que no sé es si las unidades académicas estarían anuentes a considerar que el Art. 77 de la Constitución Política, es una obligación nuestra, articular para que todas las personas de alguna manera puedan concluir.

Me alegra que don Rodrigo Arias diga que se está estableciendo esa comunicación con esas instituciones porque sabía que con el Colegio Universitario sí se puede hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: En diciembre se incorporó al Consejo de Articulación bajo la figura de la Universidad para el Trabajo, que siempre planteamos en CONARE y don Róger Carvajal a decir que no vieran la Universidad para el Trabajo como una escritura más, sino como un concepto de articulación y se ha ido avanzando en eso hasta llegar a que en diciembre, el INA se incorpora al Consejo de Articulación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como la UNED tiene esa infraestructura en todo el país, le permite esa facilidad. Si en algún momento, esto se llegara a concretar entre el INA y la UNED para apoyar algunas acciones con el Colegio Nacional a Distancia, eso requiere de parte de la Administración toda una estrategia para que los funcionarios de la UNED comprendan que no es que se está bajando el nivel de exigencia, sino que es otro de los compromisos que tiene la UNED, que la misma Ley establece requisitos cuando es para estudios universitarios pero no establece requisitos para otros programas. Si conocen la Ley, se darán cuenta que dice: “la UNED podrá ofrecer programas en el caso...” y se establece el requisito de conclusión de estudios de enseñanza secundaria para programas universitarios. Seríamos un ejemplo para el país, la extensión que hace una institución por mejorar el nivel de vida de muchos costarricenses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sé que en la Universidad hay personas que ahora que ha sonado bastante lo del Colegio de Educación a Distancia ha creado una expectativa social inmensa, calificándolo de maravillosa, de excelente iniciativa y los adjetivos positivos y cuando se planteó la creación del Colegio que es un

proyecto viejo que fue desde el año 1995 se planteó no como algo de la UNED sino algo del MEP y al final, dentro del mismo evolucionó a lo que ellos trataron de hacer, fortaleciendo el Programa EDAD y no les funcionó. Con don Guillermo Vargas no prosperó de ahí tomaron elementos dentro del MEP para hacer la propuesta de lo que llamaron Colegio Virtual sin la UNED.

Luego de 9 meses, don Guillermo Vargas me había planteado la posibilidad de que la UNED entrara como un padrino externo de ese Colegio Virtual pero no valía la pena.

Esta vez no se presenta al MEP, sino que se planteó como una iniciativa de la UNED creando un Colegio propiedad de la UNED, siguiendo todo el proceso que es llevarlo al Consejo Superior de Educación, justificándolo y llegando a los acuerdos para que el Consejo Superior de Educación lo aprobara, previendo algunas de las expectativas que habíamos planteado porque eran bastante revolucionarias y en el Consejo Superior de Educación las eliminaron y tuvimos que tomar como base los mismos programas del MEP. Se planteaban renovaciones en varios aspectos pero al final se llegó a aprobar y uno de los argumentos que planteamos es que nosotros tenemos una obligación de atender esta iniciativa y cuando me han dicho que por qué la UNED le dedica recursos a esta actividad, les digo que en la Ley de Creación de la UNED dentro de sus objetivos dice: *“contribuir a la educación no universitaria de adultos estableciendo sistemas de cooperación y coordinación con otras instituciones nacionales...”*. Hay una obligación para la UNED que es desarrollar programas para la educación no universitaria de adultos y el Colegio a Distancia es un colegio que responde directamente a cumplir un objetivo de nuestra ley y estamos legitimados para dedicar recursos de la Universidad a desarrollar ese programa, porque en estos días me dijeron que hay un cuestionamiento en una Escuela de por qué estamos haciendo esto y con qué justificación dedicamos recursos a un colegio, la Ley es la mayor justificación que tenemos, una obligación que no hemos atendido y donde hay un 67% de los costarricenses que no terminan secundaria y nadie ve ese problema nacional que se acumula año con año, en los datos de don Miguel Gutiérrez dice que hay cerca de 1.600.000 personas que están en esa situación de mayores de 18 años que no han terminado la secundaria de acuerdo con la última encuesta de hogares.

Es un problema de repercusiones gigantescas que obviamente no vamos a atender a toda esa población pero vamos a ser una oportunidad más para los que quieran aprovecharla.

Estamos definiendo algunos aspectos cooperativos y espero dentro de 8 días brindar un informe detallado de cómo pensamos que va a operar este colegio, cuáles sedes serían las que comienzan ya que estamos a la espera de que el Ministerio de Educación nos resuelva algunas, cosas entre ellas la solicitud de un número de lecciones para los profesores.

Se había planteado iniciar con 12 sedes y se estaban solicitando 1250 lecciones semanales bajo los conceptos que tiene el Ministerio. El miércoles cuando terminó la actividad inaugural, nos quedamos conversando y ahí mismo me dijo don Róger Carvajal que él había hablado con don Manuel Bolaños y le dijo que iba yo iba a estar en el INA y que dentro de los problemas que iba a mencionar era el inicio de actividades del Colegio y que don Manuel Bolaños le dijo que él es el que está atrasando porque no nos había resuelto las solicitudes.

Dentro de las acciones, estaban la de iniciar simultáneamente con el INA en alguna de sus sedes porque de igual manera como es la realidad nacional más de un 60% de los estudiantes del INA no tiene secundaria y el proyecto era que los mismos estudiantes que entran a cursar la educación técnica en el INA, puedan simultáneamente llevar el proceso de educación secundaria con base en el Colegio de Educación a Distancia de la UNED, cumplen con dos objetivos al mismo tiempo y de esa manera se aumenta la base de personas para las cuales funcionaría el concepto de la Universidad para el Trabajo que de lo contrario sería para el 33% de la gente, si fuera que no continuara con la universidad, por lo menos cumplir con la educación secundaria, lo cual de por sí mejora sus posibilidades laborales en el futuro.

Cuando llamé a don Manuel Bolaños estando con don Róger Carvajal me dijo que estaba dando la orden a la Directora de Planificación de que nos respondiera positivamente con las 1250 lecciones. Le mencioné que hablé con Róger Carvajal y que estaba la parte del INA y él decía que le pidiera las lecciones para empezar en el INA, entonces serían 1500 lecciones para abrir 2 ó 3 sedes con el INA. Me dio el visto bueno y al día siguiente hablé con la Directora de Planificación y me dijo que las lecciones estaban disponibles y en el momento que quieran se pueden utilizar, solo hay que firmar el acuerdo y se está en proceso de redacción del acuerdo.

En la mañana escuché en la radio, ante una pregunta que le hicieron a don Manuel Bolaños que dijo que ya estaban autorizadas las 1500 lecciones que se habían solicitado para el Colegio a Distancia. Porque como reclamo me dijo que nosotros habíamos estado anunciándolo y le dije que él había dicho que estaba en este proceso porque cuando la periodista del periódico La Nación le dijo a don Manuel sobre qué opinaba del problema del país derivado de la encuesta de hogares de que un 67% de los costarricenses no había terminado la secundaria y don Manuel Bolaños dijo que estaban buscando alternativas y que un proyecto que ya iba a empezar era el del Colegio de Educación a Distancia con la UNED y que le preguntara al Rector y esa periodista me consultó y de ahí fue de donde salió la primera noticia sobre el Colegio de Educación a Distancia, luego otros medios que han venido a preguntar y obviamente uno no puede dejar de dar información básica diciendo que está en un proceso para operacionalizar y que estamos a la espera de que el Ministerio nos diera la parte que le correspondía y se convirtió en una atención de los medios para que él tuviera que resolver.

Desde el inicio don Manuel Bolaños ha estado comprometido a ayudarnos en el

trámite en el Consejo Superior de Educación, él fue uno de los que más lo defendió en contra de algunos miembros del Consejo que dudaban en aprobarlo.

Finalmente se aprobó y creo que estamos en las condiciones para empezar. Estuve en una reunión extensa con don Marvin Calvo, me presentó algunas de las propuestas de cómo piensan que va a operar y esperamos que pueda empezar bien y que cumpliendo nosotros con uno de los objetivos de la Ley de Creación de la UNED abramos esta nueva oportunidad para cientos de costarricenses.

Esperamos en esta primera apertura cerca de 2 mil estudiantes, depende del número de grupos que se pueda abrir en cada sede. Visualizo que con el tiempo, usando infraestructura del MEP, casi que debería de haber una sede de este Colegio en cada cantón y eso tendrá que ir poco a poco en tanto el Ministerio de Educación Pública brinde los recursos para los profesores.

Se está planteando la posibilidad de dar los materiales a los estudiantes y se va a comenzar con los materiales, se está negociando con el ICERN un acuerdo para facilidad en cuanto a la disposición de los materiales que sean en consignación y se liquiden con regularidad pero que el costo baje porque al estudiante se le va a cobrar el costo de los materiales. En el caso del INA, ellos cubrirían el costo de los estudiantes y esta es una oportunidad que el INA les da a los estudiantes.

Don Róger Carvajal me hizo un planteamiento interesante y también lo conversé con don Marvin Calvo, él dijo que ellos tienen una articulación con los Colegios Vocacionales dentro de la educación técnica del país, en el cual algunos cursos los asume el INA y al final hay un título conjunto entre el INA y el MEP, me planteó la posibilidad que dentro de este Colegio Nacional de Educación a Distancia, desarrollaremos una parte técnica apoyada plenamente en el INA. A mí me pareció muy bien, solo que hay que ver la parte legal, si está cobijado por los acuerdos del INA y la UNED o si se requiere una autorización adicional. Se quedó en hacer las consultas en cada institución y ayer le dije a don Marvin Calvo que consultara en la Oficina Jurídica, para que entre los asesores legales y los coordinadores de los proyectos para analizar cuál sería la base legal para poder llevar dentro del Colegio de Educación a Distancia una modalidad técnica, que me parece que es una respuesta buena a muchas de las necesidades del país.

No debemos de olvidar algo cuando se cuestione por qué un colegio dentro de una universidad. Esto se planteo bajo la figura de un Colegio Laboratorio porque las otras universidades tienen colegios no los Colegios Científicos que tienen una Ley propia. Por ejemplo, el humanista es de otra naturaleza en el caso de la UNED tiene que ser de educación a distancia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este tema me apasiona y lo que voy a comentar para algunos podría sonar que no apoyo algunas de estas cosas.

Me parece que el Colegio de Educación a Distancia es una iniciativa importante que hay que darle todo el apoyo ya destinado a una población, que hay obligación de darle atención. Es una de esas cosas en que la UNED debe de trabajar fuertemente, es una de esas proyecciones al país. La Universidad no se puede quedar en la simple formación de profesionales, sino que debe cumplir con el desarrollo del país de muchas maneras, una de ellas es la investigación y extensión. Esto es bueno en la medida que se vea como un programa de extensión y articulación nacional. Esto es excelente dentro de ese ambiente pero mucho cuidado por lo que se entiende por articulación a nivel nacional.

Una de las cosas que no me gusta es el concepto de Universidad para el Trabajo. Si le cambiamos el nombre de universidad como "opción técnica", estaría de acuerdo pero cuando se habla de una Universidad para el Trabajo pienso que mucha gente podría estar equivocando los conceptos.

Cuando una serie de jóvenes como los del Colegio de Educación a Distancia o adultos que no han tenido la oportunidad y logran graduarse, lo más importante es decirles que hay una opción técnica para que puedan tener sus opciones no académicas que el país está necesitando.

Para mí el concepto de formación adecuada de las personas que van a hacer este tipo de cosas está muy bien en el INA. Lo que ocurre es que la Universidad para el Trabajo tal vez con un concepto no de institución nueva, sino a nivel conceptual, lo que me preocupa es que alguien en el futuro lo haga evolucionar a eso que no debe evolucionar.

A 10 años plazo, cuando el asunto sea exitoso como pienso que va a ser, alguien se le va a ocurrir crear esa universidad y va a ir contra el principio de lo que son opciones académicas profesionales y las opciones técnicas que el país necesita y que mucha gente le da pena decir que una opción suya es ser buen ebanista, etc.

Conozco casos de otros países donde este tipo de oficios tienen remuneraciones mayores que las que tiene un profesional y hacia eso debemos ir. A esas personas hay que desarrollarlas, la gente que no tiene la opción académica de una universidad, debemos de desarrollarla para que sean buenos en esos campos específicos que no les quiero poner un rótulo.

Cuando se habla de la Universidad para el Trabajo, cuidado si en algún momento a algún genio se le va a ocurrir crear una institución que le va a dar el rango universitario a una cosa que no es del rango universitario, esa es mi gran preocupación.

En cuanto al concepto de "articulación", es nuestro deber participar en esa gran faena de educación nacional que tienen partes en primaria, secundaria, universitaria y formación técnica, todo eso tiene que estar articulado y si no ha habido capacidad en este país para articularlo, está muy bien que las universidades tomen iniciativas sobre todo la UNED para que eso quede

debidamente articulado, pero al hablar de articulación, tenemos que ver que va a variar porque lo que hemos hecho, es propiciar la obtención de títulos más baratos.

Ahora para obtener un cargo seguro de maestro en el Ministerio de Educación Pública tengo que tener una maestría, en primaria y preescolar, quien tiene una maestría tiene asegurado un campo de lo que va a salir el próximo año, un licenciado tiene sus dificultades y un bachiller no encuentra lugar. Entonces, el hecho de que los títulos son los que le van a dar importancia a una persona y no necesariamente su nivel académico, nos ha llevado a la situación desesperada por ofrecer grados y grados que no son más que el disfraz de un bachillerato simple, y eso la UNED así como está trabajando por resolver este problema tiene que trabajar por resolver este otro.

Tengo un caso muy grave para sacar una licenciatura en la UNED la persona que es bachiller está a más de 2 años de obtener la licenciatura por la forma que damos los cursos y con esos atestados que ya tiene una “universidad patito” le da una licenciatura en poco tiempo y cuidado sino también la Maestría.

Pienso que en el concepto de la articulación este es un problema tan grave como este otro y tenemos que analizarlo y dar una respuesta.

El caso a quien me estoy refiriéndome es el de mi hija y contrario a mis principios, un día de estos le dije que llamara a una universidad privada para ver en cuanto está en obtener el título que te permite competir en el MEP. Una persona que tiene una licenciatura en educación primaria y un bachillerato en Informática Educativa y no puede conseguir un puesto en propiedad porque se los están ganando los master de las universidades privadas.

Esto me preocupa, es un problema de articulación de la educación costarricense y me gustaría que en algún momento pudiéramos hablar de este tema, no para abaratar los títulos, sino para que a nivel de las autoridades superiores nacionales podamos enfrentarlo. El MEP no pregunta de dónde es la Maestría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce es el representante de CONARE en CONESUP. Cuando se nombró a don Celín Arce, se hizo pensando que un abogado puede ayudar a que CONESUP supere muchas dificultades y debilidades que ha arrastrado en los últimos años.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me refiero a este tema porque es muy importante pero esto nos lleva al problema de triangulación, que incluso en la UNED estamos cometiendo el pecado de que estos estudiantes se van a una universidad privada, hacen uno cuantos cursos y la UNED se los reconoce. Al final de cuentas, lo que hace es iniciar sus estudios en una universidad privada y vienen a la UNED a obtener un título de una universidad reconocida.

Hablo de la “titulitis” en relación con el Colegio de Educación a Distancia, el título para estos estudiantes es importante y se tiene que trabajar en eso por la posibilidad que teniendo una mejor formación puedan optar a esas opciones del INA y de los Colegios Universitarios con mayor propiedad. En la carrera por la “titulitis” va a surgir de inmediato la genial idea de hacer la “Universidad para el Trabajo” que va ser otra “Universidad Patito” que le va a dar títulos de bachiller y licenciados a personas que andan por el nivel técnico que no es el nivel universitario y ese es el cuidado que debemos tener.

Quiero llamar la atención de este punto porque me parece que por una buena intención y por un trabajo conjunto de articulación que merece la pena apoyarlo, tenemos que tener mucho cuidado que no haya personas que estén pensando por otro lado y que no estemos propiciando algo de lo cual posteriormente nos podamos arrepentir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los estudiantes del Colegio de Educación a Distancia, tienen que ir a pruebas nacionales, ese es un filtro que nos obliga a que se dé la mayor calidad en el proceso de los diferentes niveles que tienen que cursar.

La Universidad para el Trabajo fue también una preocupación que en CONARE se tuvo y de igual forma se vio que muchas empresas privadas y cámaras empresariales manifestaron su preocupación de que eso fuera a cambiar la naturaleza del INA. Cuando se estaba en los primeros meses de Gobierno fue cuando don Róger Carvajal, como Presidente Ejecutivo del INA visitó CONARE y ahí se le externó nuestra preocupación en el sentido que manifestó don Ramiro Porrás y creo que es donde él evolucionó su concepto a que fuera una instancia de articulación, no conocía cómo operaban el Consejo de Articulación y cómo se abría una posibilidad para que la Universidad para el Trabajo se materializara, no con una nueva institución, sino aprovechando un espacio de articulación que ya existía.

Esperemos que en el futuro nadie tegiverse ese concepto, en todo caso, si se llegara a dar una propuesta de ese tipo requería una nueva Ley de la República y no creo que eso vaya a ser nada fácil. Las entidades se manifestaron en contra porque ellos defienden el INA como el INA no como otra naturaleza de institución.

PROF. RAMIRO PORRAS: La necesidad es evidente de que hay una buena formación y que es atractivo para los muchachos y muchachas este tipo de salida alternativa que es graduarse como bachiller o licenciado universitario, es importante tenerla.

Los estudiantes de computación en este momento una carrera que tuvo un gran auge, las empresas están contratando a los estudiantes que se están graduando en CENFOTEC porque en dos años con un costo elevado, salen colocados y ellos saben que son técnicos, pero con un título técnico que les permite ingresar al mercado laboral de una vez, ganando mucho más de lo que se puede ofrecer la opción académica.

Lo que queremos es decirle a los jóvenes que la opción de ser licenciado o master, hay que potenciarlo. Conozco casos de jóvenes que tenían la intención de estudiar en una universidad se metieron a CENFOTEC y están bien colocados en empresas ganando mucho dinero en dólares.

Esto hay que potenciarlo desde el concepto mismo integral de educación, pero sin confundir lo que es el rango de la educación universitaria. Estoy seguro que los que han comentado esto lo tienen muy claro.

Mi preocupación es que la palabra universidad quede dando vuelta y que alguien lo interprete diferente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Supongo que este tema podría dar para mucho tiempo de análisis.

Don Rodrigo Arias hablaba de las bondades del proyecto y como la sociedad costarricense se ha interesado en el asunto y ha impactado. Sin embargo creo que toda esta emotividad de este proyecto debería de dar espacio a la reflexión sobre la necesidad absoluta y urgente de que ese proyecto se haga muy bien. Teniendo en cuenta dos cosas, primero porque probablemente absorba una población que ha tenido un nivel de fracaso escolar, con falta de oportunidades sociales, problemas de rendimiento académico y por eso obliga a la Universidad. Si un sistema presencial tiene niveles de fracaso importantes atendiendo 8 horas diarias en una institución presencial con profesores, en la UNED podría aumentar ese nivel de deserción y fracaso, habidas cuentas de que el sistema de educación a distancia, si bien es cierto tiene algunas ventajas comparativas, también tiene algunas otras condiciones que obligan a que el estudiante se vuelva más organizado, hábitos de estudio, comprensión de lectura, etc.

Creo conveniente buscar las formas de atender a esta población con la mayor excelencia académica, no sea que no se cumpla lo que dice Hugget en el sentido de que a estas poblaciones, por ser las menos favorecidas de la sociedad costarricense, debe dárseles lo mejor para afectar aún más su grado de exclusión.

Cuando hablaba don Rodrigo Arias de Colegios Científicos y Laboratorio es un campo muy lindo para trabajar con propuestas y metodologías con esta población que busque atender algunos de los principios del modelo pedagógico adoptado, unidad didáctica modular, de manera que puedan tener novedades metodológicas, círculos de estudio, mayor apoyo tecnológico, estudiantes avanzados de las carreras de Matemáticas, Enseñanza de las Ciencias, apoyándolos. Hay muchas posibilidades casi obligadas de ser muy creativos.

Si esto resulta bien, no tengan la duda de si esta población va a venir a estudiar a la UNED, además vienen bien entrenados en el sistema.

Don Rodrigo Arias citaba en el Informe del Estado de La Nación, de la relación directa que hay entre el nivel de escolaridad y pobreza. Si logramos sacar un porcentaje de estas personas del bachillerato y luego abrir los espacios a los estudios universitarios, estaríamos dando un paso importante desde el punto de vista de la movilidad social y arreglar tantos problemas que tiene este país.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Parto del supuesto que al crearse este Colegio Nacional a Distancia, es para personas mayores de 20 años, y lo que se trata es que la UNED ponga toda su experiencia en educación de adultos a distancia, para potenciar esa formación.

Supongo que tenemos la oportunidad de hacer una propuesta educativa donde se muestre el valor agregado de la Institución, y que no se trata de repetir una propuesta como las de nuevas oportunidades que no han funcionado para el MEP.

En ese sentido, creo que la UNED no debe preocuparse por algo que no tiene aún. Si se hace mal, hay que decirlo, porque son personas adultas, son condiciones diferentes, es lo que la persona quiere llegar a ser.

MBA. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que tenemos antecedentes con el Programa EDAD. Cuando ese programa estuvo en la UNED, fue cuando fue más exitoso. Incluso, los materiales eran excelentes, los colegios de secundaria los agotaban.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de este Colegio, un proyecto a mediano plazo es elaborar materiales propios para todos los niveles y creo que esos materiales van a ser utilizados por todos los colegios, pero son acciones que vendrán después. Este colegio aprovecha todo lo que ha sido la trayectoria de la UNED, no es igual al modelo de la UNED, pero sí aprovecha los puntos positivos durante la trayectoria de los 28 años de existencia.

* * *

Se decide retomar este asunto en el apartado de “Asuntos de Trámite Urgente”.

* * *

3. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez referente al Convenio de Financiamiento de la Educación Superior

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aprovechar para que este Consejo tome alguna decisión sobre mi preocupación que expresé la semana pasada relacionada con los documentos de CONARE. Don Luis Guillermo Carpio me dijo

que tal vez sería conveniente que en una próxima sesión, el Rector podría brindarnos un informe al respecto. Tengo algunas dudas y don Luis Guillermo Carpio trató de evacuarlas, pero me dijo que era conveniente que don Rodrigo Arias brindara un informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos preparando una actividad en lo que llamamos un CONRE ampliado con Jefes y Directores para explicarles el acuerdo de CONARE, porque nos obliga a desarrollar una serie de acciones institucionales. Ese día se va a presentar para que todas las direcciones y jefaturas de la Universidad lo conozcan y analicen cuáles son las posibilidades desde sus diferentes dependencias y las acciones que tienen que desarrollar para que la UNED aproveche las ventanas de oportunidades que abre ese acuerdo. Es importante invitar a los miembros del Consejo Universitario a esta reunión, creo que es para el lunes 28 de marzo. Tal vez, para dentro de 8 días puedo brindar un informe.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con la participación de AFAUNED en la Comisión de Salud Ocupacional

Se recibe oficio ORH-085-2005 del 14 de febrero del 2005 (REF. CU-045-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita reformar el Artículo 41 del Estatuto de Personal, para incorporar la representación de la Asociación de Funcionarios Administrativos, ante la Comisión de Salud Ocupacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se puso en orden en materia de legalidad de su funcionamiento, y se rehabilitó legalmente la AFAUNED, se eleva al Consejo Universitario la solicitud para reformar el artículo 41 de nuestro Estatuto de Personal, e incorporar la representación de esa Asociación ante el seno de la Comisión de Salud Ocupacional.

Lo que corresponde es enviar esta nota a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que analicen esto y hagan la propuesta respectiva, porque hay que reformar el Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que me aclare de qué es eso, que ya se normalizó la Asociación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta Asociación había perdido la personería por no operar y estuvo mucho tiempo así y un grupo de compañeros, hace como un año y

medio tomaron la iniciativa de rehabilitarla legalmente y finalmente la volvieron a poner a derecho con una Junta Directiva debidamente inscrita, con personería validada, en fin con todos los documentos en orden.

AFAUNED había quedado excluida por esa situación, ellos piden ahora volverse a incorporar, pero creo que con la reforma que se había dado por el Consejo Universitario tiene que incorporarse mediante una reforma del Estatuto de Personal. Por eso les decía que lo pasáramos a la Oficina Jurídica, puede ser, para que haga la propuesta, no es la Oficina Jurídica la que avala la propuesta, la cual sería la modificación respectiva para que AFAUNED entre como un miembro de la Comisión de Salud Ocupacional, parece que quieren colaborar y hay que aprovechar.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio ORH-085-2005 del 14 de febrero del 2005 (REF. CU-045-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita reformar el Artículo 41 del Estatuto de Personal, para incorporar la representación de la Asociación de Funcionarios Administrativos, ante la Comisión de Salud Ocupacional.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica el oficio ORH-085-2005 de la Oficina de Recursos Humanos, para que presente al Consejo Universitario la propuesta de reforma al Artículo 41 del Estatuto de Personal.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Consejo Editorial, sobre la aplicación de porcentaje de descuento a los miembros externos de ese Consejo.

Se recibe oficio CE-006-2005 del 11 de febrero del 2005 (REF. CU-046-2005), suscrito por el Lic. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1-2005, artículo VI, inciso 4), sobre lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 1742-2004, Art. IV, inciso 2), referente al porcentaje de descuento a los miembros externos del Consejo Editorial, para la compra de libros, así como lo referente al incentivo o pago de dieta para éstos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La siguiente nota es de el Lic. René Muiños, en calidad de Secretario del Consejo Editorial, nota en la que dan respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1742-2004, Art. IV, inciso 2, en la que se acuerda aplicar a los miembros externos del Consejo Editorial, el porcentaje de descuento correspondiente a los funcionarios de la UNED, y manifestar al Vicerrector Ejecutivo, el interés al incentivo o pago de dieta a los miembros externos del Consejo Editorial. Considero que también hay que trasladarlo a la Oficina Jurídica, para que nos presente las modificaciones reglamentarias respectivas para poder atender esos dos acuerdos del Consejo Editorial, no sé si requiere una modificación de reglamento, o más allá, entonces que la Oficina Jurídica nos diga cuál es la acción a seguir. Ellos están tomando algo que nosotros habíamos aprobado o recomendado, para operacionalizarlo ya tiene que verse legalmente cuál es el camino a seguir.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada, no sé si tomamos el acuerdo, pero se le ha solicitado a la Oficina Jurídica que hiciera una revisión sobre el monto de los pagos de las dietas a los miembros externos del Consejo Universitario. Me parece don Rodrigo Arias, que hay que hacer una diferencia entre las dietas de las personas que integran el Consejo Editorial y las personas que están en otros Consejos de la Universidad, con respecto a los que están en el Consejo Universitario.

La preocupación que tenemos en ese momento, es el encontrar, no se trata de no encontrarla, sino que dado que la UNED tiene su propia Ley que le garantiza autonomía en algunas áreas, ver si es posible que incremente esas dietas.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que ese es un acuerdo prioritario, o sea pronto, no es para que se dilate.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo trasladamos a la Oficina Jurídica, es complementaria a ese otro, pero tiene que ver con la misma materia.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio CE-006-2005 del 11 de febrero del 2005 (REF. CU-046-2005), suscrito por el Lic. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1-2005, artículo VI, inciso 4), sobre lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 1742-2004, Art. IV, inciso 2), referente al porcentaje de descuento a los miembros externos del

Consejo Editorial, para la compra de libros, así como lo referente al incentivo o pago de dieta para éstos.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica, el oficio CE-006-2005 del Consejo Editorial, con el fin de elaborar la propuesta de modificaciones reglamentarias para su atención y aprobación por parte del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

3. Agradecimiento al Consejo Universitario de parte del Dr. Rodrigo Gámez Lobo

Se recibe nota del 10 de febrero del 2005 (REF. CU-048-2005), suscrita por el Dr. Rodrigo Gámez, en el que agradece, en nombre de su familia, la esquela de condolencia publicada por la Universidad, por la muerte de don Lalo Gámez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de don Rodrigo Gámez Lobo, en la cual agradece la publicación que hizo la UNED con motivo de la muerte de don Lalo Gámez, y la participación en el sepelio de don Lalo Gámez, la cual manifiesta que está muy agradecido.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 10 de febrero del 2005 (REF. CU-048-2005), suscrita por el Dr. Rodrigo Gámez, en el que agradece, en nombre de su familia, la esquela de condolencia publicada por la Universidad, por la muerte de don Lalo Gámez.

SE ACUERDA:

Tomar nota.

ACUERDO FIRME

4. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con el cumplimiento acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 1733-2004, Art. IV, inciso 9), sobre elaboración de propuesta de procedimientos para la selección de participantes en actividades profesionales temporales

Se conoce oficio BECAS-048-2005 del 15 de febrero del 2005, suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador Consejo Asesor de Becas y Capacitación, (REF. CU-053-2005) en el que transcribe acuerdo tomado en sesión No. 617-2005, sobre elaboración de propuesta de procedimientos para la selección de participantes en actividades profesionales temporales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo Amador en calidad de Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, le informa al Consejo Universitario lo acordado en relación con el caso de don Luis Fernando Díaz. Nosotros le pedimos que nos informara qué es lo que había sucedido, y ellos acuerdan informar al Consejo Universitario que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación dio respuesta al acuerdo tal del 16 de noviembre del 2004, mediante el acuerdo que ellos enumeran. También informan que están en la espera de la propuesta de procedimientos solicitada al Centro de Planificación y Evaluación Institucional, para la selección de profesionales temporales. Manifiestan a don Luis Fernando Díaz que se omitió informarle directamente sería a él, sobre la resolución del acuerdo, le indican que en el Consejo Asesor de Becas están anuentes a brindar cualquier información.

Don Luis Fernando Díaz me había comentado que a él le comunicaron que se les había olvidado comunicárselo a él, pero que ya tenían la comunicación, eso sí me consta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el día de ayer elaboró otro dictamen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí no está todavía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, creo que todavía no está, pero viene de camino, para que no se tome nada en relación con eso hasta que venga el dictamen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más se toma nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero, es la misma nota, nosotros analizamos el acuerdo del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, queda pendiente para analizarlo con el Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Porque no contestaron todo don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se envía a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que se refiera a este asunto, para que no quede aquí pendiente, sino que quede en espera el reingreso.

* * *

Se decide dejar pendiente este asunto en espera del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

5. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre el documento “Proyecciones de matrícula UNED Segundo Cuatrimestre del 2005 “**

Se recibe oficio CPPI-009-2005 del 16 de febrero del 2005 (REF. CU-054-2005), suscrito por la MBA. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite las “Proyecciones de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a las proyecciones de matrícula del segundo cuatrimestre del 2005 que nos presenta el Centro de Planificación y Programación Institucional, esto siempre se canaliza a la Comisión. Se toma nota y se le solicita a todas las dependencias involucradas, considerarlo en el marco de lo acordado por el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay un acuerdo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre esas estadísticas, para que esas proyecciones sean consideradas a partir del 2005, en lo que es la planificación de la oferta académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: De este año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, hay un acuerdo, excepto si aún está haciendo fila, pero, ya eso nosotros lo habíamos aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Había un acuerdo de lo que se obtenía de esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, es otro. Es un acuerdo para que esas proyecciones de matrícula sean más bien, el parámetro que le garantice al estudiante tener la Información antes de la matrícula, es decir, una oferta de tutorías presenciales, con anticipación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está en el acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por lo tanto, no es que se tome nota, sino más bien reiterar ese otro acuerdo, este último.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, ese es el que yo estaba diciendo, porque lo oficializa esto como un documento para proyección de las acciones de las diferentes dependencias, entre las cuales estaba lo que usted indica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien perfecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es al que me refería.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio CPPI-009-2005 del 16 de febrero del 2005 (REF. CU-054-2005), suscrito por la MBA. Heidi Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite las “Proyecciones de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2005.

SE ACUERDA:

Remitir a las oficinas involucradas en la matrícula, el informe de Proyecciones de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2005, para su consideración.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con autorización de impartir la Licenciatura en Educación Preescolar: Estimulación, y Corrección del Lenguaje

Se recibe nota E.C.E./2005/037 del 21 de febrero del 2005 (REF. CU-069-2005), suscrita por la M.Sc. Hellen R. Valverde, Encargada de Programa, en la que informa que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión No. 38-04 del 13 de diciembre del 2005, autorizó a la UNED impartir la Licenciatura en Educación Preescolar: Estimulación y Corrección del Lenguaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de la Licda. Hellen Valverde, como Encargada de Programa de Educación Preescolar, nos informa algo que ya se había aprobado en CONARE el 13 de diciembre del 2004, que era la autorización para que la UNED imparta dentro de la Licenciatura en Educación Preescolar, el énfasis en Estimulación y Corrección del Lenguaje, ellos están trabajando para su puesta en marcha, eso había sido aprobado hasta hace un tiempo, y aquí es para decirnos que ya el proceso de CONARE terminó positivamente.

Realmente don Ramiro Porras, en este campo por ejemplo en Preescolar y Educación también, creo que una de las estrategias que tenemos que desarrollar, es el desarrollo de especializaciones que respondan a las necesidades muy especializadas que existen en este campo y que nosotros podemos desarrollarlas, como esta en Preescolar, o la otra de Neurolingüística, que es una en que está trabajando; van a ser muy llamativos nuestros programas a nivel de licenciatura, entonces los estudiantes no se irán para otra universidad, porque la oferta nuestra especializada y muy llamativa debería de hacerlos a que se queden acá, ojalá que luego por especialización o por lo que tengan de particular nuestros programas, puedan tener alguna ventaja, pero esa es una negociación más con el Servicio Civil.

LIC. JOSE A. BLANCO: Dándole vuelta a un asunto que mencionó don Ramiro Porras, hace un rato, pero que de todas maneras tiene relación con este punto específicamente de la Licenciatura en Preescolar. Don Rodrigo Arias menciona y con toda razón, que esto realmente va a ser una especialización. Quiero hacer la instancia para que se revise la posibilidad de que todo aquello que sea especialización se haga como normalmente se hace, o sea, que en el plano formal, una especialización se da solamente a nivel de posgrado. Lo digo, porque don Ramiro Porras mencionaba algo porque estuvo hablando mucho del INA. En instituciones de formación profesional como el INA, se da mucho de especialidades cuando lo que debería decir es disciplinas, por ejemplo, Especialista en Mecánica Automotriz, pero resulta que es graduado de un Colegio Técnico y cuando alguien se acredita como especialista es cuando tiene un posgrado, no hay ninguna otra forma.

Podríamos pensar que cuando se va a dar una especialidad, se hable de una maestría o una especialidad en posgrado, la especialidad de posgrado ha perdido mucha vigencia, sobre todo, estuvo mucho tiempo vigente y sigue estándolo en el campo de la medicina. Pero, aquí estamos dos personas que tenemos una especialidad en posgrado, que generalmente son especialidades que se orientan mucho hacia la parte profesional, no tanto académica, y la experiencia que tengo por lo que he visto muchos médicos que conocí, es que en la formación de la persona para ejercer en el campo es bastante buena.

Hago una instancia para que vean esa posibilidad, quiero unir esto con algo que nos decía don Luis Camacho, el señor Camacho cuando era Vicerrector de Docencia en la Universidad de Costa Rica, nos recordaba que en Estados Unidos

no existe la Licenciatura, la gente pasa de Bachillerato a Maestría, no quiero decir que necesariamente tenga que ser aquí así todo, pero, cuando se trata de especialidades, si podríamos verlo seriamente.

Don Luis Camacho quería que en la Universidad de Costa de Rica se eliminaran las licenciaturas, por supuesto que no prosperó, porque había una serie de elementos en el ambiente que impedían, pero la tesis de él es interesante.

Hay otro asunto muy interesante que lo escuché de otro profesor, decían ellos que ya la licenciatura de posgrado, porque el grado básico se da a nivel de bachillerato, entonces decía otro profesor, y cuando la persona va a hacer una maestría, sobre todo si es en la misma carrera, lo que hay que volver a hacer es lo mismo, porque lo que se hace en la maestría tuvo que hacerlo en la licenciatura, es casi repetir la misma materia, nada más que lleva otro cartón ahí, porque prácticamente se repite; pero cuando se trata de especialización es distinto, porque se toma una partecita del área y se le da mucha profundidad a la gente, y generalmente esa profundidad puede ser, o bien en el plano académico, cuando se esfuerza mucho el programa en la parte de investigación o bien puede ser en la parte puramente pragmática cuando es profesional, en el cual se dan habilidades y herramientas muy prácticas para el ejercicio especializado de una profesión.

Me parece que esto podría ser un caso interesante, que es una especialización y tal vez yo estoy llegando un poco tarde a hacer esta recomendación, y más bien se debería de pensar del bachillerato de una vez a la maestría, o a una especialidad en posgrado. Por supuesto que me complace muchísimo la licenciatura, créanme que sí, pero estoy pensando en ir un poco más allá y sobre todo en lo que decía don Ramiro Porras, que después de ver a una persona que viene haciendo un gran esfuerzo con esta licenciatura, que constituye una especialidad, en el sentido práctico, formalmente no lo es porque es una licenciatura y es menos que la especialidad de posgrado, entonces la persona no puede presentarse como especialista ante nadie, ya por supuesto ante órganos que tienen que ver con el quehacer universitario, y se le dice usted no es especialista porque lo que tiene es una licenciatura, y para ser especialista se necesita un posgrado, eso es lo que acredita a alguien como especialista.

Me parece importante que nosotros vayamos pensando en el sentido, quizá de proteger a aquellos que son la razón de ser de una institución, a nuestros estudiantes, para entonces decirles proveamos la facilidad, no sólo de los que tienen desconocimiento sino también el instrumento formal que les permita acreditarse como especialistas.

De manera que dejo la iniciativa para que pueda ser estudiada, me parece que deberíamos ir pensando en que si una persona hace un gran esfuerzo para una licenciatura equivalente al esfuerzo que hace para una maestría, pues pidamos la especialidad.

Sé que esto también representa discusiones, en la Universidad de Costa Rica don Luis Camacho no pudo convencer a gente que piensan de una manera muy anquilosada, que hay intereses también en los Colegios Profesionales, por ejemplo, si alguien saca un bachillerato en Contaduría Pública y pasa a la maestría, se le dice usted no califica porque no tiene licenciatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Así es.

LIC. JOSE A. BLANCO: Puede ser que en el Colegio de Abogados y no sé cuáles otros colegios, pero también tenemos que romper eso en alguna gente, porque simplemente son pensamientos muy anquilosados. De manera que tenemos que darle vuelta y romper esas mentes muy estrechas que a veces todavía se mantienen desafortunadamente estorbando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don José A. Blanco. Creo que la inquietud suya es totalmente válida y es digna de una discusión mucho más amplia y más integral, porque hay que analizar todas esas variables, algunas de las cuales usted mencionó. Me parece que un tema propio de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, donde se podría plantear y profundizar e indicar a otros actores, incluyendo los de la escuela, porque ellos habían adoptado la estrategia dentro de las carreras de educación de desarrollar énfasis; ahora conversaba con doña Fabiola Cantero. Por cierto, se me había olvidado indicar que ella estaba en representación de la Oficina Jurídica el día de hoy.

Que cuando se veía esa estrategia, también fue pensando en que ya el Servicio Civil diferencia positivamente en el puntaje asignado a aquellas licenciaturas que son con énfasis, yo mencioné especialidad porque si es énfasis, es realmente una especialidad, pero se desarrolla bajo el concepto de un énfasis, que aprovecha además las ventajas en puntaje que le da el Servicio Civil a los estudiantes en el énfasis en una carrera; esa fue una ventaja pensando en los estudiantes, habría que analizarlo más globalmente, porque a lo de menos una maestría y no un énfasis haciendo bachillerato les reduce puntaje, habría que ver, la misma que don José A. Blanco mencionaba de los Colegios Profesionales en otras carreras. La Universidad de Costa Rica tuvo ese proceso hace algún tiempo, en ir eliminando licenciaturas, pero, no avanzó, luego más bien se comenzaron a recuperar algunas que se habían venido debilitando intencionalmente y se mantuvieron las maestrías al mismo tiempo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Claro, las licenciaturas cubren la beca a los estudiantes y las maestrías se tienen que pagar.

MBA. RODRIGO ARIAS: También hay otros fenómenos, todo el proceso europeo nos va a impactar de alguna manera, ahí se están avocando en cierta forma a todo el modelo estadounidense a que usted se refirió; aquí se están también analizando las repercusiones que puede tener sobre nuestros países, incluyendo obviamente a Costa Rica, y creo que de esos movimientos que se dan en el entorno educativo mundial, nosotros tenemos que estar atentos para incorporar

también lo que corresponda y que finalmente nuestros estudiantes nunca queden en desventaja, sino más bien, aprovechar esos movimientos para tratar de que obtenga ventajas, ¿cuál es la respuesta?, no habrá una sola, y será cambiante en el tiempo.

La inquietud de don José A. Blanco, me parece que es oportuno volverla a tomar, pero que debe discutirse más profundamente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, a que podríamos entonces delegarle hoy el análisis de este tema.

Por ejemplo, hoy anda don José Luis Torres y no sé si alguien más de la UNED, hay una actividad en CONARE con los vicerrectores académicos para explicar todo lo que es el proceso del TUNING, por ejemplo, y cómo los acuerdos de Europa nos pueden afectar, y analizar a ese nivel de vicerrectores académicos y no sé cuales otras personas pueden estar ahí.

Don José Andrés Masís como representante de Costa Rica o de las universidades públicas, ante esa Comisión que se había realizado, plantea como un tema que tiene que ser monitoriado de cerca por todos nosotros y responder adecuada y ojalá oportunamente, algo permanente realmente, y ver que se den esos otros movimientos, esos otros movimientos a los que tenemos que estar atentos y responder, por eso, si esto se retoma en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, don José Luis Torres podría explicarles lo que ahí les hayan informado, o las propuestas que hayan analizado en conjunto los representantes de las cuatro universidades, lo que se haya avanzado en este campo. Creo que es algo que está en el futuro cercano como una oportunidad, como una amenaza, o como una realidad, a la que también tendremos que saber responder.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una observación don Rodrigo Arias, me llamó la atención que un grupo de compañeros están interpretando el proyecto TUNING, como que eso es hacer la norma y a partir de ahí se hacen los diseños curriculares. Quiero hacer la aclaración acá, que es importante que las personas conozcan todo el proceso del proyecto TUNING, porque no se busca uniformar programas.

MBA. RODRIGO ARIAS: No.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se busca es que cada programa debe garantizar que la persona desarrolla determinadas competencias. Si se observan las treinta competencias del proyecto TUNING en Latinoamérica y las definidas en la Comunidad Europea, como una imposición, eso violenta la autonomía universitaria, y violenta también el quehacer de los académicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con usted doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros tenemos un Centro de Mejoramiento de Enseñanza a Distancia, que es el CEMPA, ahí hay lineamientos claros sobre el diseño de una macroprogramación o de un curso; también existe documentación que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos ha analizado sobre los diferentes enfoques posibles que pueden contribuir al diseño de cursos y de programas. Eso no significa que cuando definimos una macroprogramación, o sea, el perfil de salida de un profesional no se consideren ciertas habilidades y competencias que se deben de tener. Hago esa aclaración con todo respeto don Rodrigo Arias, para que cuando usted tenga la oportunidad, así lo aclare, porque pareciera que hay una tendencia ahora de que lo que interesa en los diseños curriculares son esas treinta competencias, y no podría ser que sean esas treinta competencias, hay más que eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que si, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero también hay que ver que el desarrollo que hacen esas competencias como una base para la comparación de los programas que ven los diferentes países, finalmente es la adquisición de esas competencias, comparadas a ciertos niveles académicos, y ahí es donde se asemeja mucho al modelo estadounidense en todo lo que se vaya a hacer. Ha sido un reto muy grande, sobre todo para algunos países de Europa que tenían modelos muy diferentes. También el movimiento en esos países en contra del proceso, entonces hay que estarlo vigilando muy de cerca.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Imagínense una competencia, ser creativo o ser críticos, entonces son tan genéricas. Hay competencias genéricas y competencias específicas, en las genéricas no se puede garantizar que se desarrollen como una especialidad, si no que para ser crítico, habría que hacer toda una investigación, que es lo que hace una persona critica, hay que ser sumamente cuidadoso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, por eso es que se debe tomar en cuenta en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para profundizar sobre el mismo y analizar todos estos movimientos que se dan en la educación superior mundial.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe nota E.C.E./2005/037 del 21 de febrero del 2005 (REF. CU-069-2005), suscrita por la M.Sc. Hellen R. Valverde, Encargada de Programa, en la que informa que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en sesión No. 38-04 del 13 de diciembre del

2005, autorizó a la UNED impartir la Licenciatura en Educación Preescolar: Estimulación y Corrección del Lenguaje.

SE ACUERDA:

Agradecer la información a la M.Sc. Hellen Valverde y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que analice la posibilidad de que las especializaciones que ofrezca la Universidad, se den a nivel de posgrado.

ACUERDO FIRME

7. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre “Plan Operación Anual 2005”

Se recibe oficio CPPI-011-2005, del 23 de febrero del 2005 (REF. CU-070-2005), suscrito por la MBA. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Plan Operativo Anual 2005 (POA) en versión digital.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Centro de Planificación y Programación Institucional, no remite el “Plan Operativo Anual 2005” en formato digital, para cada uno hay copia del (POA), también se encuentra disponible en la página Web de la Universidad.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio CPPI-011-2005, del 23 de febrero del 2005 (REF. CU-070-2005), suscrito por la MBA. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el Plan Operativo Anual 2005 (POA) en versión digital.

SE ACUERDA:

Agradecer a la MBA. Heidy Rosales el envío del Plan Operativo Anual 2005 en versión digital.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Reconocimiento a funcionarios por la organización del Foro: “Percepción y Análisis del Ambiente Externo a la UNED”**

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario felicita y agradece a la Comisión Organizadora de la actividad que se realizó el 1 de marzo del 2005, sobre el Diagnóstico Institucional del ambiente externo de la UNED (Dra. Lizette Brenes, Vicerrectora de Planificación; MBA. Heidy Rosales, el MBA. Juan Carlos Parreaguirre y la Sra. Ana Iveth Rojas, del Centro de Planificación y Programación Institucional; la Licda. Nuria Leitón del Programa de Relaciones Externas; la M.Sc. Maritza Esquivel, la Srta. Ana Victoria Campos y el Sr. Mario Quesada, de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación) así como a las personas que colaboraron para que ésta fuera posible (M.Sc. Roberto Román, el Sr. Ricardo Barquero y el Sr. Santiago Martínez, del Programa de Producción de Material Audiovisual; MBA. Rogelio Cordero de la Oficina de Servicios Generales; Sr. Mario Sibaja de la Unidad de Mensajería y Seguridad; Sr. Alejandro Rojas de la Unidad de Aseo; y al Dr. Víctor Hugo Fallas del Sistema de Estudios de Posgrado).

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

El Consejo Universitario agradece a los señores Chester Zelaya, Circe Villanueva, Juan Manuel Villasuso, Fabio Rojas, José Andrés Masís, Wilburg Jiménez, Flor Cervantes, Miguel Gutiérrez, Saskia

Rodríguez, José Miguel Alfaro, Nora Ma. Lizano, Marcelo Prieto, Rubén Salas, Eduardo Barrantes y Willian Alvarado, por su participación en la actividad que se realizó el 1 de marzo del 2005, sobre el Diagnóstico Institucional del ambiente externo de la UNED.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría en relación con visita del MBA. Rodrigo Arias al Consejo Económico Social de España.

Se conoce oficio R-089-2005 del 4 de marzo del 2005 (REF. CU-078-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la visita al Consejo Económico Social de España del 12 al 16 de marzo del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les contaba hace algunas semanas que entre este movimiento que se viene dando hace algún tiempo en el país, para crear un Consejo Económico Social, o una actividad donde todos los actores sociales se comprometieron a avanzar hacia la conformación de un Consejo Económico Social en el país iniciando por la rehabilitación de un foro social, y que todos estos actores y el Gobierno posteriormente formen la confianza en que las universidades coordinadas desde CONARE y con el apoyo del Estado de la Nación, sean los facilitadores del proceso para que en el país se llegue a implementar un Consejo Económico Social, que además cuenta con el apoyo técnico del Consejo Económico Social de España, que fue precisamente con ellos que se dieron las actividades de un taller que se había hecho, que terminó con ese compromiso de todos los actores, en el cual piden a las universidades ser las facilitadores del proceso.

Nos hemos reunido un par de veces y dentro de unas acciones que se habían coordinado con el CES Español, está la visita de los diferentes actores para que vean cómo funciona, cómo está organizado, cómo operan, en fin conocerlo más de cerca.

Al principio les dije que para mí era imposible asistir, pero algunos han mencionado la importancia de que por ser casi la representación de las universidades, yo que he estado en la mayoría de las actividades, desde antes, no sólo ahora que tengo la presidencia de CONARE, consideran importante que asista.

Les mencionaba que en caso de ir, me vendría el día 16 de marzo, no haría la última parte de la visita, en la cual van a ir de todas maneras a conocer cómo fue que se llegó a un acuerdo particular que hay en la Región de Andalucía que es el

Pacto de Andaluz, aparentemente jueves y viernes se van a ir para allá; muy bonito haber ido, le decía que yo me vendría el miércoles en todo caso, para estar en la UNED el jueves, para poder asistir; estoy solicitando la autorización para la compra del tiquete aéreo correspondiente, los viáticos los cubriría CONARE, se están haciendo gestiones para que el CES español cubra todos los gastos, en cuyo caso obviamente, los recursos se devolverían a la Universidad, pero, todavía no está asegurado.

* * *

Se retira el señor Rector y continua presidiendo doña María Eugenia Bozzoli.

* * *

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Damos la palabra en relación con esta participación en visita al Consejo Económico Social de España de parte del señor Rector. Él explicó de que se trata y creo que todos tienen ahí la carta de justificación del viaje, de manera que si estamos de acuerdo lo aprobamos. ¿Hay alguna observación?, me parece muy buena la razón de este viaje, son pasos para la creación de ese ente facilitador de la Sociedad Civil del Gobierno y otras entidades, en realidad Sociedad Civil y Gobierno, bueno las universidades son también Sociedad Civil, o son del Gobierno, está un poco enredado, es algo que el país sí necesita. Entonces lo aprobamos, acuerdo firme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una observación, me parece que en este tipo de actividades, a la UNED no le toca pagar el tiquete.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Entonces, son sólo los viáticos, tal vez lo que podríamos hacer es la observación para que don Rodrigo Arias lo plantee al Consejo para las futuras invitaciones de esta naturaleza, que son de CONARE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este Consejo Español es de CONARE. Aquí lo que procede es que nosotros como miembros del Consejo Universitario, aprobamos la autorización. Ahora hay que aprobar el pasaje, porque él lo está solicitando en esos términos. Pero, una sugerencia muy respetuosa, con este tipo de actividades, que son coordinadas mediante CONARE y otras organizaciones, me parece que deben ser financiadas por CONARE.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que podríamos acordar, posiblemente ya CONARE trae eso como política, por eso es que lo ponen así, que en esas actividades gestionadas por CONARE, la Universidad de donde está el Rector que está presidiendo CONARE, cubra los pasajes, es posible que así sea, y que CONARE sea sólo responsable por los viáticos, pero podríamos hacer esa instancia respetuosa a CONARE, a considerar que en actividades que son propias de esa entidad, se reconozcan los gastos completos de viaje, los pasajes y los viáticos y cualquier otro gasto que sea necesario hacer en la gestión que le es encomendada al Rector que preside.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la aclaración, es una sugerencia respetuosa, porque CONARE tiene su propio presupuesto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Le hacemos la instancia para ver que nos responden ellos.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R-089-2005 del 4 de marzo del 2005 (REF. CU-078-2005), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en la visita al Consejo Económico Social de España del 12 al 16 de marzo del 2005.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la visita al Consejo Económico Social de España, que realizará del 12 al 16 de marzo del 2005.**

Para tal efecto, se aprueba:

- ♦ El pago del boleto aéreo San José – Madrid, España – San José.**
 - ♦ Fecha de salida del país: 12 de marzo del 2005.
Fecha de regreso al país: 16 de marzo del 2005.**
 - ♦ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
- 2. Nombrar al M.Sc. José Luis Torres Rodríguez como Rector Interino, por el período en que se encuentre ausente el MBA. Rodrigo Arias.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA instar al Consejo Nacional de Rectores que en las actividades en el exterior que son propias de CONARE, se reconozca la totalidad de los gastos a las personas que asisten en su representación.

ACUERDO FIRME

* * *

Se hace un receso de 5 minutos.

* * *

Se reinicia la sesión y sigue presidiendo el señor Rector.

* * *

LIC. JOSE A. BLANCO: Voy a expresar una opinión que leí un día de estos en un periódico, con respecto a este Consejo Económico Social, me parece que es importante que si algún otro compañero no lo ha visto, y como todo en esta vida hay pesos y contrapesos. Cuando se habló en un principio sobre el Consejo Económico Social, pues la idea parece muy bien, pero siempre sobre todo en una democracia hay quienes piensan diferente. ¿Cuál es ese pensamiento distinto que ha salido sobre esto?, pues muy sencillo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es la del Periódico la República.

LIC. JOSE A. BLANCO: No recuerdo si es en la República. Debido a la enorme cantidad de desaciertos, especialmente en el aspecto económico de este Gobierno, que ha sido de mal para abajo. Quien hace el comentario dice que el Gobierno por su ineptitud ha tenido que recurrir a CONARE para formar un Consejo Económico Social para que le ayude a llevar la carga; y que tuvieron que recurrir a CONARE para que le ayude llevar la carga, tomando a CONARE y al resto de la sociedad que puede colaborar en eso a manera de un "cirineo" que le ayudo a Jesucristo a llevar la cruz, esto del "cirineo" lo digo yo.

Es importante ver ese otro punto de vista, porque podría suceder que sí, que efectivamente algo que es misión y obligación del Gobierno, llevar la economía y llevarla bien; ante su ineptitud le queda muy fácil trasladar el asunto a otros y pudiera suceder también que si después las cosas nos salen bien, entonces pueden decir que fue por culpa de CONARE y de las cuatro universidades.

Me parece bien, por lo que a nosotros respecta, que usted vaya a España, pero, créame que de alguna manera me identifico con ese comentario porque uno como ciudadano de este país estoy muy triste por la ineptitud, y la impericia en materia económica de este Gobierno. Quisiera expresarme en términos completamente contrarios, pero la realidad no me lo permite, y tenemos un Presidente que hoy dice una cosa y mañana otra. Por ejemplo, lo que ha pasado en los medios de comunicación, mientras que don Abel Pacheco furioso dice: “que los españoles siguen pensando que nosotros somos indios quienes nos vienen a cambiar por oro”, después dice que son unos señores muy honorables, uno no sabe para dónde don Abel Pacheco lleva a este país. En la parte económica se crea una figura que nadie sabe qué es, se llama Consejo Económico Social, y efectivamente es, ante su fracaso en esta materia, pues entonces le queda muy cómodo pensar en una figura que goza de todo el respeto de la Sociedad, como es CONARE, respaldada por las cuatro universidades estatales. Pero, también hago una instancia para que nosotros de alguna manera le pongamos un freno, un regulador a eso, y no sea que de pronto nos vayamos a convertir, en quienes se echan la carga al hombro de lo que ellos no han podido y no han hecho por obligación que debieron hacer.

De manera que hago este comentario y en cuanto al viaje suyo me parece bien, pensando desde una óptica quizá importante universitaria en cuanto a que todo el conocimiento y todo el quehacer en esta materia puede ser enriquecedor, pero no como cómplice del fracaso del Gobierno en esta materia.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Económico Social, no es un invento en Costa Rica, en otras sociedades es la figura mediante la cual el país se ha organizado para propiciar la gobernabilidad, no son órganos para gobernar, son para propiciar la gobernabilidad. Aquí han habido iniciativas que han fracasado, quizá por la intromisión misma del Gobierno. Estuvo aquel acuerdo nacional razonable en el período de don José María Figueres; estuvo el proceso de concertación con don Miguel A. Rodríguez, que no tuvieron mayores repercusiones, no desde este Gobierno, sino desde antes, diferentes grupos habían venido trabajando, para crear instancias de diálogo social independientes del Gobierno, sobre todo, sindicato y empresarios y dentro de todos estos procesos se da la posibilidad de enmarcarlos dentro del concepto de lo que es un Consejo Económico Social, otro medio decía que era una instancia burocrática más, han habido todo tipo de reacciones, muchas veces opinan en esos casos, por la experiencia de que puedan terminar en eso.

Sin embargo, este proceso en el cual hay un compromiso ciertamente, pero también es positivo que unos y otros actores vuelvan los ojos hacia CONARE, como ente que puede facilitar el proceso, hay una confianza en CONARE en las universidades públicas y aquí el apoyo técnico del Estado de la Nación, para llevar adelante la orientación de un espacio de diálogo que tanta falta hace para el país. Creo que si no es de esa forma, no veo cómo vamos a seguir adelante en ciertos temas.

No solo en España, porque hay diferentes Consejos Económicos Sociales que tienen naturaleza distinta. Por ejemplo en el Consejo Económico Social de España el gobierno no participa del todo, y tanto el ejecutivo como el legislativo tienen que consultar ahí los proyectos de Ley y se dan dictámenes y eso hay que ver cómo se llega al dictamen que no son vinculantes, pero facilitan después la implementación, facilitan la gobernabilidad.

Anoche tuve una reunión con un experto Irlandés del Consejo Económico Social, que anda de visita en el país, preparé una reunión para poder conversar con él, le comentaba sobre el proceso del Consejo Económico de Irlanda, que se dio en medio de una crisis muy grande, pero nada más para analizar el tema de salario al principio, y era sólo gobierno y empresarios, eran empresarios y sindicatos pero el que llevaba el liderazgo era el Gobierno, claro, bajo una figura de primer ministro que además está en el Parlamento, quien participaba era el ministro, me decía este señor ayer. Ahí sí participa el Gobierno, en el de España no participa el gobierno y aquí era desarrollar un modelo que pueda funcionar para nosotros, hay que analizar todos esos mecanismos de funcionamiento de lo que son los Consejos Económicos Sociales.

Este señor de Irlanda me explicaba cómo partiendo de los acuerdos en salarios, que fue el primero que tuvieron, un acuerdo salarial por tres años, poco a poco han ido incorporando otros actores y pasa a analizar aspectos de la vida económica social de Irlanda, y cómo los acuerdos políticos afianzados en instancias de diálogo como estas, permiten después llevar adelante acciones que de lo contrario se enfrascarían en discusiones parlamentarias que nunca llegan a nada.

Finalmente me decía que si no lo hacíamos se detendría, entonces no nos centramos para hablar con un grupo o con otros sino por el país. Le decía que para centrarse a hablar con el país hay que esperar que la crisis sea ya profundísima o podemos hacerlo antes, si se tiene la oportunidad de hacerlo antes, entonces construyámoslo antes y si todas las instancias confían en que CONARE, confían en las cuatro universidades para este propósito, creo que nosotros tenemos que tratar de responder a la altura de esas necesidades. En España uno tiene una ventaja en este caso, que el Presidente del Consejo Económico Social de España es don Jaime Montalvo, quien fuera Rector para la Universidad para La Paz, por un lado aquí en Costa Rica, pero luego cuando vuelve a España se convierte en el Rector de la UNED de España, que es conocido por uno en varias cosas, entonces tiene hasta afinada desde ese punto de vista y eso como que a los actores también cuando llegamos a la actividad y él menciona que trabajamos desde hace mucho tiempo en conjunto, como que también tienen más confianza en uno.

Pero, aquí realmente la parte de CONARE, en la parte técnica del Estado de la Nación cumple un papel muy importante que nos decía don Jaime Montalvo que ese es un avance que tenemos en Costa Rica en relación con ellos, porque allá los estudios técnicos profundos, todos los análisis de la situación del país los

hace el Consejo Económico Social, mientras tanto aquí es algo que el Estado de la Nación hace, como que hay variables de esa naturaleza, que hacen que los diferentes actores vean hacia las universidades.

MBA RODRIGO ARIAS: En relación con lo de España, podría modificarse un día porque cuesta mucho conseguir campos en las líneas aéreas.

Me faltó indicar el nombrar del Rector interino por esos tres días, en este caso les iba a plantear que fuera el M.Sc. José Luis Torres, para empezar con una rotación de sustituciones. Sería nombrarlo por los días correspondientes a don José Luis Torres como Rector interino.

3. Nota de la M.Sc. Rosberly Rojas sobre solicitud de pago de gastos de participación en la 22ª. Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras y Posgrados.

Se recibe nota del 22 de febrero del 2005 (REF. CU-072-2005), suscrita por la M.Sc. Rosberly Rojas, en la que solicita autorización para asistir a la 24ª Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (CTE-SICAR), que se realizará en Copán, Honduras, del 11 al 13 de abril del 2005.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una reunión de la Comisión Técnica del SICAR, el 11, 12 y 13 de abril. En el SICAR desde antes venía participando la M.Sc. Rosberly Rojas en la Comisión Técnica, doña Lizette Brenes era la representante propiamente al Sistema de Carreras Regionales que es para Posgrados, como ustedes conocen.

Estas representaciones son, desde luego, por la institución pero son a título personal, no es que si cambia la persona se traslada, sino que cuando se hace el nombramiento la persona es nombrada con nombre y apellidos, por ejemplo la M.Sc. Rojas entra a la Comisión Técnica obviamente como representación de la UNED, pero como Rosberly, igualmente en SICEVAES, que antes era don Fernando Bolaños que antes había ingresado en un momento determinado, como representante de la Universidad, pero era como don Fernando Bolaños en SICEVAES, esos puestos jamás se rotan entre las Universidades, entre los países.

Me parece que es conveniente que doña Rosberly Rojas participe por tener la representación de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy apoyar esto, pero quiero que quede en actas lo siguiente.

No estoy de acuerdo con que la representación, la participación que tenga la Universidad sea tan personalizada. Me parece que en el caso de don Fernando Bolaños, él debe valorar esa representación, porque tiene una función muy particular que es el CIEI.

MBA RODRIGO ARIAS: Él ya terminó.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Bueno, eso me alegra mucho, para que se pueda concentrar en lo que tiene que hacer, porque se distrae en otras cosas, por otra responsabilidad que no es su función fundamental aquí en la UNED.

En el caso de la funcionaria Rosberly Rojas, me parece que el traslado que hizo la Administración de la funcionaria Rojas al Programa de Relaciones Externas, es excelente. Es una muchacha con una gran capacidad, con conocimiento, efectivamente motiva a trabajar con ella, porque sabe lo que está haciendo.

En este caso concreto, sé que ella cuando ingresó con la UNED estuvo en el CIEI, el cual se encargaba del programa de autoevaluación, ella trabajó en esto y también ha acumulado una alta experiencia en lo que son los procesos de autoevaluación hacia la acreditación. Sin embargo, observé que la nota se le dirige a ella, va dirigida a la M.Sc. Rosberly Rojas Campos pero como evaluadora del Centro de Investigación y Evaluación Institucional. Entonces, se le está viendo como una persona que está laborando dentro de una unidad que tiene relación en este tipo de acciones.

Considero que la Universidad tiene que tener muy claro en estas representaciones, decirles a las personas que tienen que representar a la Universidad cuando la Universidad la requiere en este momento, pero si hay otros compañeros con gran capacidad, que sean estos los que participen, para que el conocimiento y la experiencia no se quede en una sola persona. La preocupación no es que si pasa de un lado a otro, esa no es mi intención, es que esa función que está ejerciendo se le dio precisamente en un momento determinado por estar en una unidad que hace ese tipo de actividades. Si ella se traslada, que para mí fue la mejor decisión que tomó la Administración de la Universidad, en este momento esa experiencia y todo ese legado hay que trasladarlo a las personas que trabajaban precisamente con ella en esas acciones. Por qué, porque sino empieza el problema, no es un premio para una persona, sino que es la experiencia que se va acumulando y que debe quedar en una dependencia para que venga a asesorar luego.

Hago la aclaración, estoy de acuerdo con que ella vaya y es ella la que ha estado representando a la UNED, pero también es importante que se justifique la participación de otra persona, no que esté en una sola persona, esa persona llegó ahí porque estaba representando la Universidad y porque estaba en un cargo particular. No creo que sea así que no se pueda modificar, se puede justificar la participación de otra persona en el mismo conocimiento en este tipo de

actividades, y que vayan aquellos que tienen sus funciones directamente relacionados con autoevaluación.

MBA RODRIGO ARIAS: Tanto en SICEVAES como en SICAR como organismos de entidades dentro del CSUCA, en las instancias técnicas en la que participa en este caso la funcionaria Rosberly Rojas, se hace un en proceso de elección de quiénes son los que van a conformar la Comisión Técnica y las universidades presentan candidatos, desde ese punto de vista son representantes institucionales, pero se eligen con nombre y apellido. Las personas mantienen durante el período de nombramiento, la asignación ante este órgano técnico.

El caso de la funcionaria Rosberly Rojas, aunque ella se había trasladado del CIEI al PAC, era la que estaba más vinculada con los procesos de acreditación de los Posgrados, entonces calzaba perfecto, ahora que se devuelve a proyectos, ella es al terminar esta etapa, porque ahí se van a analizar incluso los posgrados de la UNED, las maestrías que están en el proceso de acreditación, analizar los informes de autoevaluación y dar el paso de la convocatoria de los pares externos, por eso es importante, incluso, desde el punto de vista de interés institucional que ella participe.

Además, aunque uno pueda coincidir con el análisis que hace doña Marlene Víquez en el sentido de que son representantes institucionales y que por lo tanto deben ser los de la dependencia y no la persona, dentro de la organización de esas comisiones técnicas están designados con nombre y apellidos, entonces ahí es donde no tenemos margen de cambio. Eso se había hablado cuando don Fernando Bolaños era miembro en el Comité Técnico de SICEVAES y de igual manera, había habido todo un proceso de elección en que la UNED había planteado el nombre de él cuando todas estas actividades de la Universidad estaban en el CIEI y a él lo habían nombrado como persona, obviamente representante de la UNED en el grupo técnico del SICEVAES, creo que cumplió una buena función en el SICEVAES, pero ya su período terminó.

Incluso en la última reconfiguración del SICEVAES, nosotros íbamos a nombrar a quien está en este caso en el puesto por parte de la UNED, que era don Miguel González, resulta que don Miguel González ya era miembro de SICEVAES, porque había entrado por parte de la UCR, entonces lo que nos dijeron en el CSUCA era que mantuviéramos a don Miguel González pero en representación de la UNED, porque era el que ahora le hubiera correspondido como tal, igual de la misma institución lo iban a aceptar. Entonces en este momento el representante del SICEVAES es don Miguel González.

Entonces aprobamos la participación de la M.Sc. Rosberly Rojas.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota del 22 de febrero del 2005 (REF. CU-072-2005), suscrita por la M.Sc. Rosberly Rojas, en la que solicita autorización para asistir a la 24ª Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (CTE-SICAR), que se realizará en Copán, Honduras, del 11 al 13 de abril del 2005.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.Sc. Rosberly Rojas, funcionaria del Programa de Relaciones Externas, en la 24ª Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (CTE-SICAR), que se realizará en Copán, Honduras, del 11 al 13 de abril del 2005.

Para tal efecto, se aprueba:

- ♦ El pago de boleto aéreo San José – San Pedro Sula, Honduras – San José.**
- ♦ Un adelanto de viáticos de \$675 (seiscientos setenta y cinco), equivalente a cinco días.**
- ♦ Fecha de salida del país: 10 de abril del 2005.
Fecha de regreso al país: 14 de abril del 2005.**
- ♦ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

PROF. RAMIRO PORRAS: Recordar que siempre es bueno que venga la hoja del resumen, para saber cuánto es lo que se gasta.

MBA RODRIGO ARIAS: Tal vez le informamos la otra semana cuánto es, porque tiene razón don Ramiro, no viene.

*** * ***

4. **Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando.**

Se conoce oficio CRIR-2004-001 del 28 de octubre del 2004, remitido por la Comisión de Revisión Integral de Reglamentos de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación.

Además, se reciben observaciones de la Escuela de Ciencias de la Educación, oficio E.C.E/2005/010 (REF. CU-017-2005), la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-037-2005), el Lic. Rodolfo Achoy de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (REF. CU-024-2005) y la Federación de Estudiantes, oficio FEUNED 0048-2005 (REF. CU-025-2005).

PROF. RAMIRO PORRAS: Este asunto está pendiente y tal vez ha sido parte de mis ausencias lo que ha motivado que está todavía en la agenda.

Lo que quisiera es ver si ese tema en particular, lo ponemos en primer punto de la agenda, pero ni siquiera en los asuntos de trámite urgente, sino que en la próxima sesión podemos entrarle desde el principio, para ver si lo avanzamos y ojalá que doña Fabiola Cantero esté aquí, porque ella formó parte de la Comisión.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces la invitamos de una vez.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sería mejor invitar a la Comisión completa, pero entonces dejarlo casi el tema no de discusión, sino para darle inicio a una hora determinada en la próxima sesión.

MBA RODRIGO ARIAS: Está bien, para programarla e invitar a la Comisión para analizar el tema, ya que está hace días pendiente en agenda.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio CRIR-2004-001 del 28 de octubre del 2004, remitido por la Comisión de Revisión Integral de Reglamentos de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación.

Además, se reciben observaciones de la Escuela de Ciencias de la Educación, oficio E.C.E/2005/010 (REF. CU-017-2005), la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-037-2005), el Lic. Rodolfo Achoy de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales

(REF. CU-024-2005) y la Federación de Estudiantes, oficio FEUNED 0048-2005 (REF. CU-025-2005).

SE ACUERDA:

Invitar a los miembros de la Comisión de Revisión Integral de Reglamentos de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, integrada por el M.Sc. José Luis Torres, la Sra. Susana Saborío, la Licda. Fabiola Cantero y la Licda. Carmen María Gutiérrez, para que asistan a la próxima sesión ordinario del Consejo Universitario, a realizarse el 11 de marzo del 2005, a las 11:00 a.m., con el fin de analizar la propuesta del Reglamento General de Graduaciones, así como las observaciones de las Escuelas y la Federación de Estudiantes.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina Jurídica en relación con criterio sobre solicitud de reconocimiento del derecho de pago de anualidades a algunos funcionarios. Nota de funcionarios de la Universidad, en relación con solicitud de reconocimiento de derechos de pago de anualidad y nota de la Dirección Financiera, sobre cuadro resumen con los funcionarios que cumplieron 30 ó más anualidades.

Se conoce oficio O.J.2005-007 del 18 de enero del 2005 (REF. CU-010-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1735-2004, Art. IV, inciso 7), sobre el reclamo formulado por un grupo de funcionarios de la Universidad, quienes solicitan que se les reconozca las anualidades que exceda a 30.

Además se recibe nota del 2 de febrero del 2005 (REF. CU-032-2005), suscrita por los señores Pablo Ramírez, Arturo Picado, María de los Angeles Durán, Yadira Espinoza, Marvin Campos y Jorge Trejos, en la que solicitan el pago de las anualidades desde el momento en que se les aplicó el tope de las 30 anualidades.

Asimismo, se recibe oficio DF 073-2005 del 16 de febrero del 2005 (REF. CU-051-2005), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite el informe solicitado en sesión 1735-2004, Art. IV, inciso 7), sobre el impacto financiero que eventualmente podría tener el pago las anualidades

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me recuso de este tema por ser parte interesada.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Marlene Viquez y el Lic. José E. Calderón, al ser las 12.40 p.m.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos el tema de las anualidades. Hemos recibido varios informes, estaba la nota que había presentado un grupo de personas de la Universidad cuestionando que se aplique el tope de 30 anualidades de acuerdo con la Ley de Salarios para el sector público, a los funcionarios de la UNED, y argumentando que dentro de la estructura jurídica de la UNED, el Estatuto de Personal, Ley de Creación de la UNED, el Estatuto Orgánico y el Reglamento, no se contempla el límite alguno para el reconocimiento de la antigüedad, del servicio de las personas que trabajan en esta institución. Ese es el argumento básico de ellos.

* * *

Al ser las 12.45 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Nosotros habíamos pedido diferentes estudios. Tenemos un oficio del M.Sc. Celín Arce, de la Oficina Jurídica, de fecha 18 de enero del 2005, donde hace el recuento que no se encuentra de manera expresa establecido en la UNED el tope de las 30 anualidades, pero que sin embargo, el artículo 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley 2166 establece lo que él cita ahí, que *“de conformidad con la escala de sueldos, cada categoría tendrá aumentos o pasos, hasta un total de 30”*. Don Celín indica ahí, si eso se aplica o no en la UNED, indicándonos que sí se aplica.

Luego en su dictamen, hace el análisis legal amplio, reafirmando lo dicho.

También habíamos solicitado un informe financiero que las personas que en estos momentos tenían los 30 años qué costo tendría para la Universidad, es el que don Víctor Aguilar presenta, con la lista de personas, dependencias y el costo de la anualidad en cada uno de los casos, más las otras repercusiones salariales y los totales. Para este año son 13,669,299. Obviamente, este monto se modifica y se incrementa cada año, de acuerdo con el número de personas que van llegando a las 30 anualidades eventualmente y el cambio en la anualidad misma con el aumento salarial.

Esa es la situación que tenemos para darle una respuesta a las personas que lo han estado solicitando. No sé si hay algo más desde el punto de vista legal.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Tal vez indicarle al Consejo que efectivamente el Consejo tiene la potestad de determinar si se aplica el tope de 30 anualidades que

actualmente se está aplicando de forma lógica, o sí, se levanta el tope de 30 anualidades. También añadir que este punto es de suma importancia, ya que tenemos dos casos, al menos uno ya en juicio y la idea es también prever la estrategia jurídica que nosotros deberíamos seguir, de acuerdo con la política que el Consejo decida.

MBA RODRIGO ARIAS: Tal vez recalcar que en la parte de conclusiones y recomendaciones que entrega el M.Sc. Celín Arce, dice en la última que la voy a leer *“E. La aplicación supletoria de tal artículo es tan cierta y consolidada que a la fecha a ningún funcionario o exfuncionario se le ha reconocido más de treinta anualidades”*, luego cita un dictamen de la Procuraduría General de la República, solicitado en el año 1997 ante una consulta de la UNED, en la cual la Procuraduría menciona lo siguiente: *“Por consiguiente, debe entenderse que la Ley es aplicable también a los servidores universitarios.”*

Eso es lo que nos dice el informe de la Oficina Jurídica.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Si tomamos bien lo que acaba de decir doña Fabiola Cantero, en el sentido de que es un asunto que es del resorte del Consejo Universitario, a pesar de que existe la regulación en otras instituciones, pues también es en función de algo que don Celín Arce menciona en alguna parte, lo estaba buscando pero no lo encuentro, donde dice que puede ser del resorte del Consejo Universitario en virtud precisamente de eso que es la autonomía.

La vez pasada don Carlos Morgan hizo mención de algo que a mí me parece importante, dice que realmente hay como dos tipos de instituciones autónomas, las universidades estatales y el resto, de manera que las universidades estatales en lo que se refiere a su propia administración efectivamente es autónoma y en alguna materia como ésta, a pesar de lo que se diga en otras instancias, tiene toda la potestad y él lo dice también, es del resorte del Consejo Universitario resolver sobre esta materia. Se puede romper definitivamente el tope o se puede romper por ejemplo para hacerlo un poco más alto.

De manera, que esta es mi propuesta para que ese tope se rompa, pero no que quede completamente a la libre, sino en vista de que hay que ir dosificando las finanzas institucionales, se pueda romper y dejar un tope más alto de 35 anualidades. Pienso que la Universidad y el Consejo Universitario tienen toda la potestad para tomar esta decisión y yo me apoyo en lo que en algunas otras partes dice el dictamen de don Celín Arce, lamentablemente lo estaba buscando y no lo encontré, pero lo recuerdo bien y también, retomo la palabra que está diciendo doña Fabiola Cantero, en el sentido que es potestad también del Consejo Universitario tomar esta decisión. Eso en cuanto a la parte jurídica, si entiendo bien la asesoría que hemos recibido.

En cuanto a la parte financiera, también me detuve un poco viendo el documento que nos llega de la Dirección Financiera y el impacto sería en términos absolutos de 13 millones y algo anualmente, va a ir incrementándose un poquito sobre eso,

pero tomando el dato inmediato de si los cálculos que yo hice son acertados, en términos porcentuales lo que nos daría es un ϕ 1,4 por cada diez mil de presupuesto, de manera que esa medida en términos porcentuales el impacto es relativamente bajo.

Ciertamente tengo que recordar lo que yo dije en el momento en que se presentó esta solicitud por parte de doña Marlene Víquez, con respaldo de las firmas de algunos compañeros, no me atreví a darle ninguna opinión si no teníamos datos sobre el posible impacto financiero en esta materia, y ciertamente nosotros estamos en términos de presupuesto y en términos de las relaciones que no debe ser más allá del 80% si libramos lo que se hace en otras universidades, entiendo, si me equivoco me corrigen, pues que hay alguna directriz incluso sugerida para todas las universidades estatales en cuanto a que se mantenga la relación 80% a 20%, es decir el 80% de masa salarial y el 20% para los demás costos, pero también eso se justifica, en virtud de que el componente principal de costos en una institución de servicio, en una institución educativa, pues es precisamente el aspecto salarial, si fuéramos una industria, probablemente la relación sería muy distinta, inclusive inversa.

De tal forma, que con esto lo que vemos es que ya algunos compañeros empezarían a ver disminuidas las expectativas de sus ingresos y si el impacto financiero en términos porcentuales hubiera sido mucho más alto, pues probablemente estaría pensando que mantuviéramos ese tope, a algunos se les congelaría parcialmente, no del todo, porque también sería falso decir que es del todo, porque también por los años se va haciendo un ajuste por el costo de la vida, aunque la gente no reciba anualidades, debemos de dejar eso suficientemente claro, pero la anualidad es una expectativa que se tiene.

Sin embargo, yo me inclino, repito, en proponer que se rompa este tope de 30 años y lo dejemos en 35 años y que dentro de cinco años el Consejo Universitario con la misma asesoría de la Oficina Jurídica, de la Dirección Financiera, pues si hay interesados que así lo soliciten, que se revise nuevamente el asunto y ver la conveniencia de elevar ese tope, de eliminarlo del todo o el de mantenerlo ahí.

Me parece que en estos momentos las posibilidades financieras existen, además, que en algún momento vendrán algunos fondos frescos de acuerdo con lo que se ha hablado del FEES y me parece también en alguna parte del dictamen jurídico, las puertas están abiertas, el dictamen de don Celín Arce no dice recomiendo se dé, pero tampoco dice que es prohibido. La potestad existe y si recuerdo cuando escucho abogados hablando que dicen que lo que no es prohibido es permitido, tampoco se dice que es prohibido para nosotros. Sí me parece que por lo menos se puede romper ese tope.

Esa es mi posición en esta materia.

MTRO. FERNANDO BRENES: En realidad creo que el dictamen jurídico deja un espacio a la posibilidad de que nosotros rompamos ese tope con cierta seguridad

jurídica. Digo con cierta seguridad jurídica, porque leo el párrafo del informe en la segunda página donde dice: *“Consecuentemente, además de la conocida autonomía Constitucional de la UNED, es lo cierto que una ley formal, que tiene el mismo rango jurídico que la Ley de Salarios de la Administración Pública, le otorgó a la Junta Administrativa originalmente y posteriormente al Consejo Universitario la competencia de definir la carrera del personal docente y administrativo, lo que comprende la materia salarial y dentro de esta la correspondiente a anualidades, razón por la cual no existe duda jurídica de que la Ley de Salarios de la Administración Pública no tiene que ser aplicada a la UNED, salvo de manera supletoria ante la ausencia de regulación de algún punto por parte del Consejo Universitario.”* Está claro que nosotros no tenemos regulado ni normado esto, por lo tanto, en materia de anualidades tenemos la Ley de Administración Pública, pero esto no significa que no podamos hacer el cambio.

Se agrega en el informe *“Así planteadas las cosas no cabe duda que estamos frente a una laguna jurídica, esto es, ante una ausencia de definición expresa de la UNED sobre el tope de anualidades. Compete a la misma definir si establece algún tope en el monto de las anualidades o no, lo cual es un punto que debe decidir libremente aunque dentro de los principios constitucionales de justicia, proporcionalidad y razonabilidad presupuestaria. Desde este punto de vista el Consejo Universitario tiene la potestad de establecer dicho tope ya sea en treinta o en cualquier otro número, o bien no establecer ningún tope del todo o establecer algún otro mecanismo.”*

Me parece que en estos párrafos queda abierta la puerta para lo que queramos hacer. El asunto no es materia de mi especialidad, pero el sentido común me permite valorar algunas cosas, como por ejemplo: cuando se establece lo de los treinta años, me imagino que estaban pensando que las personas se pensionaban a los treinta años, pero ahora resulta que la gente tiene que trabajar más de treinta años, 33 ó 34 años en el caso de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional y si están en el Régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social 35 y más años, de manera que lo que creo que falta es adecuar la Ley de Administración Pública probablemente a lo que va a ocurrir a futuro, a futuro la gente se va a tener que quedar, no cabe ninguna duda, por ejemplo yo tengo tres años de haberseme pasado el tiempo de mi pensión, sin embargo no me puedo pensionar por todo lo que ha pasado y no sé si algún día me iré a pensionar.

Pienso que hay que valorar esto a futuro, es decir, qué es lo que está ocurriendo en la sociedad, qué es lo que va a ocurrir acá, y adelanto que me parece que es conveniente romper el tope, de manera que la normativa interna se adecúe a lo que está ocurriendo en la sociedad costarricense y lo que va a ocurrir es que la gente va a estar más de treinta años en las instituciones públicas del país.

Esta gente no va a tener más anualidades, pero como dice don Celín en su dictamen, se les continúan rebajando los demás componentes. De manera que creo que es conveniente que valoremos esto.

Otro aspecto que es importante y que me preocupa, es que si no tomamos una acción en este sentido, que nos pase igual con el asunto de los pasos, de tener que pagar luego con intereses y todo lo demás. Le preguntaría a don Rodrigo Arias, cómo ve el impacto financiero, el de ahora no, porque son trece millones de colones, pero a futuro, qué tanto impacta a las finanzas de la Universidad en el mediano y largo plazo, pero también insisto, hay que valorar lo que está ocurriendo en la sociedad costarricense, va a ocurrir y va a seguir ocurriendo, la gente vive más y va a trabajar más de 30 años.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Don Rodrigo Arias a veces ha dicho acá que la UNED no puede tener esa relación de 80% y 20%, pero cómo es que está eso en la UNED y cómo se impactaría si se aumenta este gasto.

MBA JUAN C. PARREAGUIRRE: En el mismo sentido de lo expresado por los compañeros, incluso, este es uno de los factores del ambiente externo que nos está afectando y tendríamos que analizar el asunto.

A mí me gustaría tener ese dato de proyección, cuál es, porque aparentemente es creciente, pero no sé si va a llegar un momento en que va a tender a bajar, eso me parece que lo debemos de tener claro, me inclino un poco pero no sé si legalmente tendrá algún fundamento, que sea por quinquenio, o sea que cada cinco años se revise, tengo mis dudas en ese aspecto.

La otra cuestión en relación con el dictamen de don Celín Arce, al final del punto A de las Conclusiones y Recomendaciones, dice: “...*el fin de la anualidad no es gratificar el simple transcurso del tiempo, sino el trabajo realizado de manera eficiente.*”, qué significa eso, significa que la anualidad hay que pagarla cuando sea eficiente, para mí eso es difícil ya que es por el tiempo, sea bien o mal. Me llamó la atención esa frase.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Está muy bien que la reflexión salga aquí, creo que en el dictamen jurídico pues no debe de ser pertinente que se mencione, porque si nosotros volvemos con el saco al revés, ¿qué significaría esto? ¿qué debería significar si nosotros tenemos una buena administración de recursos humanos; buena supervisión y buena evaluación del desempeño? Eso significa si un empleado es malo cuando se le va a pagar la anualidad 31, habría una falla de toda la gente que no debería ni llegar siquiera, entonces si llega a los 30 y ha sido bien evaluado, es porque es bueno, entonces pierde pertinencia ese detalle. Ese es un asunto que hay que resaltar si ha sido bueno llega a los 30 años y puede pasar, pero si ha sido malo, entonces habría que cobrarle a quienes han sido sus jefes.

MBA RODRIGO ARIAS: En la Administración Pública no es así, lamentablemente no es así tan fácil.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esta es una cuestión que tiene que ver mucho con recursos, entonces tendríamos que ver la posición de la parte administrativa, cómo ve la Administración el impacto de esto.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que tenemos que verlo también en diferentes momentos, una queda muy clara para mí, ante la nota que envían varios funcionarios, el dictamen de la Oficina Jurídica, claramente indica que tiene que rechazarse la solicitud que hacen, porque en estos momentos el marco legal que los cobija, no permite reconocimiento de más de 30 anualidades y esa es una respuesta directa a la solicitud planteada.

Esta solicitud que además para mí, no sé quién los asesoró, pero tienen criterios que en lo más mínimo comparto y que más bien rechazo categóricamente, por ejemplo cuando indica que la Oficina de Jurídica de manera arbitraria y con abuso de poder, le aplica una medida, jamás es arbitraria ni abuso de poder, es respeto de la Ley, eso tiene que ser rechazado categóricamente por la Administración en este caso, eso yo no lo acepto. Pero dice que no se aplica porque entró en un marco legal distinto a como ellos lo analizan y no a como la Procuraduría nos indica que tiene que operacionalizarse, no procede lo que ellos quieren, eso es inadmisibles para mí y por eso hay una respuesta directa a la demanda que plantean, que es la que en la nota de don Celín Arce dice: *“En el caso de los reclamantes recomendamos que se declare sin lugar su reclamo porque ante la ausencia de definición expresa sobre el tope de anualidades a lo interno de la UNED, se debe aplicar de manera supletoria, tal y como ha venido sucediendo, el artículo 5 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, el que establece el tope de 30 anualidades.”*, eso soluciona de inmediato lo que tenemos aquí, que es la respuesta a los petentes en este caso.

Además, de que no comparto muchos de los criterios que introducen en la Ley, que son sus criterios subjetivos en busca de un beneficio directo así mismos y fuera del marco legal que en estos momentos se aplica dentro de la UNED, como lo reafirma don Celín Arce en su dictamen.

El otro asunto es la posibilidad que tenemos. Tenemos efectivamente en el ejercicio de nuestra autonomía de las facultades que se nos da por Constitución y por ley, de darnos nuestras propias normas en materia de relación de salarios y ahí tenemos que ver todo lo que queremos hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es 150% del salario hay diferencias importantes sobre el monto de la anualidad. Nosotros tenemos una mala estructura de salarios y en otro momento lo he mencionado y esto lo he comentado con sectores de la Universidad. La UNED tiene una estructura de salarios y el componente que más crece es la antigüedad cuando en una universidad lo que más tiene que crecer son los méritos académicos y de los componentes salarios el que más crece es la antigüedad que se gana con el simple paso del tiempo, cuando en una universidad la estructura salarial debería de privilegiar el desarrollo académico y no hay paso del tiempo y creo que tenemos una mala estructura de salarios.

Me preocupa romper el tope bajo la estructura actual que tenemos porque se podría decir que para este año es de ¢13 millones es manejable pero hagamos un estudio financiero de cómo vienen los siguientes bloques de personas, en este año son pocos pero el otro año pueden ser más. Entonces va creciendo no solo por la anualidad sino porque va a ir creciendo de manera significativa el número de personas que llegan ahí.

Porque muchas veces discutíamos sobre proyecciones financieras de la Universidad siempre señalaba que ese crecimiento creciente además del impacto del crecimiento vegetativo de la Universidad tendería a ser un crecimiento decreciente cuando la Universidad madurara en su estructura salarial y que esa maduración en la estructura salarial se alcanzaría cuando llegáramos a 30 años de existencia como Universidad porque se iban a ir alcanzando estos topes y la renovación, pero eso no sería cierto entonces todos los planteamientos de cómo con el paso del tiempo se equilibraría el crecimiento desmedido de nuestra masa salarial por variables como anualidad con un porcentaje tan alto lo que hacemos con una decisión de rompimiento de topes es alargarlo en el tiempo y no sé hasta donde porque dentro de 5 años o sin límite no encuentro mayor diferencia porque el problema es más de fondo es de nuestra salarial y esa parte sí me preocupa, este año no me preocupa pero sí el impacto sostenido que esto podría tener sobre las finanzas de la Universidad y ahí prefiero solicitar a la Dirección Financiera una proyección, pero que al mismo tiempo pensemos en cuál es la estructura de salarios que debemos de tener.

Obviamente, debemos de mejorar las bases y el régimen de méritos y tal vez bajar el porcentaje de la anualidad pero sabemos que eso no es algo tan sencillo de hacer ya que hace poco modificamos una parte de la anualidad, es el reconocimiento al ingresar pero no la anualidad dentro de la Universidad que uno como funcionario la valora positivamente y ve que es una de los aspectos llamativos de trabajar en la Universidad, además del ambiente y la labor que hace la UNED, pero también se convierte dentro de la estructura salarial de la Universidad en un disparador del gasto de masa salarial y en estos momentos la apertura de los topes vendrían eventualmente a desestabilizar las proyecciones que teníamos de la estabilización financiera de la masa salarial de la Universidad que quede con el nuevo convenio se alcanzaría en el cuarto año para llevar a equilibrar masa salarial-FEES y partiendo de la maduración de la Institución y del crecimiento del impacto de las anualidades, eso desde el punto de vista financiero.

Otra duda en relación con el mecanismo mediante el cual nosotros podríamos modificar esto, sin que nos se achaque a los que estamos aquí, ya que estamos legislando en beneficio propio y ahí no tengo respuesta, pero si quiero compartir con el Consejo Universitario mi preocupación, porque la mayoría de los miembros del Consejo Universitario dentro de algunos años eventualmente nos beneficiáramos de la decisión que tomemos y cómo se hace en este caso. Tengo la duda de cómo solventar este problema.

LIC. JOSE A. BLANCO: Probablemente nadie tiene la respuesta. A veces cuando uno no tiene la suficiente madurez piensa que su propia opinión es la única verdadera y válida y como que no le importa lo que piensen los demás y si los demás no piensan igual uno se enoja.

Así como habrá personas que piensen diferente solo con el afán de llevar la contraria, también habrá gente que verá con buenos ojos y gratitud el que se le dé la oportunidad si se rompiera el tope a 35 años.

Creo que la preocupación de don Rodrigo Arias es legítima, pero no debería de desvelarlo porque ciertamente las actuales compañeras, entiendo que doña Marlene Víquez tiene aprobada su pensión, de manera que el beneficio es poco. Don Fernando Brenes dijo que él cumpliría los 30 años el próximo año ya los demás miembros les faltarían algunos años.

Me parece que la mente está puesta en un planteamiento inmediato que se está dando, al cual hay que darle respuesta y hay que pensar en la gente que puede venir atrás, por eso soy partidario de no dejarlo abierto y dejarlo a 35 años.

Quienes hacen esta solicitud son un grupo de compañeros en su mayoría, gente que se pasaron al Régimen de la Caja Costarricense del Seguro Social son personas que no se pueden jubilar por la Magisterio Nacional. Las mujeres se pueden pensionar con la actual disposición de 60 años y los hombres a los 62 años, entonces si se dejan a 35 años es un tope ideal y pensar que los que inician a trabajar es a las 26 años, de manera que cuando lleguen a los 60 años estarían equiparándose con esas 35 anualidades, los que se quedan en el régimen del Magisterio Nacional, tendrían que pensionarse con la Ley No. 7531 necesitan 33 años de servicio de manera que muchas de esas personas no necesitarían agotar las 35 anualidades. Si fuera consejal interno no me preocuparía mucho a excepción de doña Marlene Víquez y creo que sería pensar a futuro en los compañeros de la Institución.

Me parece importante que la Dirección Financiera nos brinde un informe de impacto financiero en 5 años y que luego se haga una revisión.

Concuerdo con don Rodrigo Arias en que hay algunas expresiones pasadas de tono en esa solicitud, se dice algo de la Oficina Jurídica que no concuerda en realidad porque recomienda en el plano jurídico pero no es un ejecutivo de la Institución.

Me parece que los compañeros internos no deberían de preocuparse por pensar que están legislando en beneficio propio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sigo con la preocupación de beneficio propio. Para contar cuál sería mi situación, eventualmente si uno termina su vida laboral en la UNED y ya no partiendo de 62 años sino de 65 años, a mí me faltarían 7 años para llegar al tope de 30 años pero tendría que trabajar 22 años más menos 7

años que estarían dentro del margen de los 30 años serían 15 años y 15 años al 5% es un 75% del salario. La decisión que tome hoy tendría esa repercusión sobre mi salario dentro de un tiempo y me parece que es una decisión que hoy no solamente la motivaría en la legitimidad o no de las personas que están haciendo la solicitud, sino también en el efecto que tendría sobre mi salario futuro y por eso mantengo esa preocupación.

Doña Marlene Víquez se retira porque ella está en esa situación pero de igual manera, podría abstenerme de participar porque voy a estar en esa situación dentro de 7 años, ella se salva que no la van a cuestionar pero a mí si me podrán cuestionar y creo que la medida nos atañe de igual manera, por eso les dije que no tenía la respuesta de cuál es el mecanismo para resolver esta situación. La preocupación la mantengo y la externo.

Creo que debemos de partir de hacer el estudio, no creo que estemos en condiciones de tomar una decisión porque el impacto financiero, si vamos a actuar responsablemente, tenemos que analizarlo no solamente en lo que equivale a este año, sino por lo menos a un quinquenio y ahí podríamos ver cuál es su posible crecimiento y si nos asusta un crecimiento muy vertiginoso, podríamos ampliar el periodo hasta ver en qué momento empieza a decrecer porque analizamos la estructura de salarios de la UNED, la partida de anualidades es la que crece a mayor ritmo porque es un 5% para todos los funcionarios anualmente y eso se traslada no por 5 años sino por 15 años, ya no serían 30 años sino 42 años. Si fuera 40 años el efecto sobre el salario es del 200% mientras tanto la Universidad de Costa Rica tiene un límite de anualidades del 90%, tienen otros mecanismos.

Me parece que nos falta estudio, comparación y proyección y el dilema de quién y cómo se toma la decisión, porque no tengo una respuesta.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que hay un aspecto que está claro y es que jurídicamente no tenemos impedimento para modificar el Estatuto de Personal y de acuerdo con las potestades jurídicas que le la autonomía a la Universidad, me parece que por ese lado, ese asunto puede quedar claro. Lo que queda pendiente es un profundo análisis financiero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pregunto a doña Fabiola Cantero si uno puede renunciar a un beneficio que eventualmente se derive de un acuerdo como este.

LICDA. FABIOLA CANTERO: El estudio de la proyección a 5 años tiene que ser un insumo capital a la hora de tomar la decisión, porque va a tener un impacto jurídico desde el punto de vista del usuario.

En ese sentido, les voy a plantear algunas dudas que como Oficina Jurídica tendría respecto de la política que el Consejo Universitario vaya a plantear, la primera es con respecto a la revisión al quinquenio. No tenemos que olvidarnos de dos cosas, primero que los acuerdos del Consejo Universitario generan

seguridad jurídica en la Institución, tratar de variarlos cada 5 años socaba esa seguridad jurídica y el segundo es sobre los derechos adquiridos de los funcionarios, la expectativa de derecho, no solo es el impacto financiero de la proyección por la proyección misma, sino de los derechos adquiridos que se han generado respecto del tope de las anualidades que se están reconociendo.

Conozco el dictamen de la Oficina Jurídica, no conozco la solicitud de los funcionarios donde solicitan el agotamiento de la vía administrativa. Pienso que el acuerdo habría que dividirlo en esos dos aspectos, cuando se da la respuesta a los compañeros y cuál va a ser la política que se va a plantear. Se puede tomar el primer acuerdo no necesariamente hoy, que es responderle a los compañeros, si la discusión se va a alargar mucho y luego definir la política.

Me parece que hay que tomarlo como un tema prioritario por lo menos en lo que respecta a la respuesta a los compañeros.

Necesariamente la población va a crecer dentro de la expectativa y es básicamente porque la mayoría de la población nos pasamos al Régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social entonces eso va a generar un impacto financiero y jurídico importante, jurídico porque de esa decisión va a depender la cantidad de juicios que se presenten, es un fenómeno igual al de las anualidades. Lo que pasa es que esto lo estamos tratando a tiempo y tomar una decisión.

Lo que puede ser un insumo que después varíe o incida sobre lo que el Consejo Universitario decida, es sobre el juicio pendiente, si se mueve rápidamente eso podría arrojar una luz importante.

Sobre el término por el transcurso del tiempo de la anualidad, es una consideración que la Oficina Jurídica comparte desde el punto de vista técnico.

Por otro lado, no tengo los suficientes elementos para dar una opinión responsable técnicamente hablando. Solicitaría más tiempo para responderle con toda la responsabilidad que corresponde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un asunto que no me atrevería a votar con el quórum que en este momento tenemos, creo que debemos de completarnos como Consejo para tomar una decisión sobre este tema por las repercusiones de todo tipo que tendría.

Me parece que hacen falta estudios y completarnos como Consejo Universitario, hay que aclarar algunas dudas antes de abordarlo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Me parece que si a los interesados les comunicamos que es importante la comunicación y si decimos que no tenemos los elementos suficientes y necesitamos más criterio en la parte financiera, estoy seguro que los petentes van a esperar y de momento no nos van a llevar a la vía judicial, porque saben que estamos solicitando información.

En cuanto a la preocupación de que digan que se está legislando en beneficio propio, me parece que el tema es de carácter moral que jurídico, no creo que podamos comprometer a la Oficina Jurídica porque no hay ninguna ley que diga sobre eso.

En ningún momento he sugerido que se esté revisando quinquenalmente, sino que si el Consejo Universitario tuviera alguna duda, aunque el tope se subiera a 35 años, una posibilidad es que se revise dentro de 5 años, si definitivamente se mantiene o si por las circunstancias amerita elevarlo más.

Lo que quiero dejar claro es que no he sugerido en ningún momento que cada 5 años se siga revisando.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Cuando don José Antonio Blanco dice que es una razón de orden más moral que jurídico. La Oficina Jurídica le comunica que la Ley de Enriquecimiento Ilícito es suficiente razón para que tenga peso desde el punto de vista jurídico. Esta Ley es de muy reciente creación, estamos esperando el Reglamento que tiene que dar el Poder Ejecutivo y dentro de la asesoría responsable y de protección al jerarca que tenemos que dar eso, es uno de los motivos fundamentales.

LIC. JOSE A. BLANCO: Le digo a doña Fabiola Cantero que en principio tiene razón pero veamos la parte de tipo práctico. Si aplicamos estrictamente lo que acaba de decir en cuanto a la Ley, estaríamos metidos en un asunto que no tiene solución porque este Consejo habría que cerrarlo porque no puede resolver este tema porque alcanza a los miembros internos. Los consejales internos tienen que resolver porque están actuando como un cuerpo colegiado por encima de sus intereses individuales y eso no lo podemos perder de vista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay opciones que hay que analizar y creo que no estamos en el momento para decidir, no solamente por la conformación, sino porque falta información financiera, definiciones legales. La Ley de Enriquecimiento Ilícito en la cual todos cuestionamos muchas de las acciones, sin embargo, está vigente y se debe de tener mucho cuidado en cualquier decisión que tome, si va a violentar algunas de las limitaciones que esa Ley establece, independientemente de nuestra estructura, quizá la solución es cambiar la estructura del Consejo Universitario, si es que siempre van a existir limitaciones para resolver. Hay que buscar salidas sólidas desde todo punto de vista.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pienso que hay asuntos que este Consejo ha resuelto y ha creado normativas que tarde o temprano nos afectan de una u otra manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: El efecto no es tan directo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que debemos de valorar este asunto muy responsablemente pero en ambos sentidos. Tomando en cuenta la salud financiera de la Universidad, pero también el entorno, o sea lo que va a ocurrir que es una realidad, que los funcionarios de la Universidad que se trasladaron al Régimen de la Caja Costarricense de Seguro Social van a laborar más de 30 años. Es cierto que los que pertenecen al Régimen de Reparto del Magisterio Nacional, van a estar más de 30 años, que eso forma parte del salario del funcionario y que el costo de la vida sigue creciendo.

Cuando digo que lo valoremos responsablemente, es que tengamos en cuenta todas estas cosas y que la decisión que se tome sea la más racional y prudente posible.

Es posible combinar ambas situaciones, solicitar el estudio financiero y tener en cuenta lo que está ocurriendo en el entorno nacional en materia de que las personas viven más. Es importante contemplar todos los aspectos y si bien es cierto, veo con buenos ojos la posibilidad de que se rompa el tope, también es cierto que mi decisión va a ser muy responsable en materia de que si me convencen de la no conveniencia para las finanzas de la Universidad, no lo votaría a favor.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Creo que en esta discusión ha sido obvio que el asunto es complejo y lo que conviene es adoptar acuerdos como se han sugerido en el sentido de solicitar el estudio de proyección a la Dirección Financiera, dar un plazo prudencial para reunir elementos de juicio hasta que CONARE termine el estudio de las estructuras salariales de las universidades.

Creo que con este análisis, en cierto modo demostramos a las personas que presentaron la solicitud que estamos cumpliendo con una solicitud al haberle dado análisis hoy y haber determinado que es complejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces tomaríamos esos acuerdos. En CONARE se está actualizando el estudio de salarios y creo que está pronto a entregarse y nos tiene que ayudar a replantear nuestra estructura de salarios. No sé cuánto tiempo se podrá llevar.

Cuando se presentó el primer estudio, manifesté en ese momento que CONARE tendría que tomar algunas decisiones porque en el Convenio de Coordinación del año 1974 se señala la aspiración de tener un único sistema de salarios para las cuatro universidades. En ese momento se pudo haber actuado en consecuencia con esa aspiración del Convenio que la UNA y el ITCR eran muy nuevas sin embargo siguieron su propio sistema.

Cuando la UNED se crea en el año 1977, luego en el año 1983 hay un esquema nuevo con algunas desventajas y ventajas y 30 años después tenemos 4 sistemas incompatibles. En esa ocasión dije que tomáramos una decisión, se dijo que si se dejaba esa aspiración o se borraba del convenio porque no tenía sentido

mantenerlas sino iba a actuar en consecuencia. Lo que se decidió en CONARE fue mantenerla pero ya no será posible hacerla en un corto plazo. Se pensó en empezar a caminar hacia la integración en algunos aspectos, por ejemplo en el nivel de catedrático que era menor el impacto y las diferencias, y que empezaran a homologar a esa altura y en algunos puestos especiales para los cuales cada universidad tenía condiciones distintas para la gente de informática, cada una inventó mecanismos distintos para retenerlos y que ahora espero que se presentó.

Un tiempo después, la UCR crea un nivel de Pos-catedrático, entonces otra vez rompe el esquema. El año pasado se da un avance positivo con la creación del Fondo del Sistema y una aspiración de ese Fondo es evolucionar hacia un sistema único de méritos académicos en las cuatro universidades.

El propósito que está incorporado es que las brechas que puedan existir entre instituciones se cierren con recursos del fondo para que podamos aspirar a tener los mismos mecanismos en cuanto al régimen de incentivos para las universidades. Otro componente del acuerdo es avanzar hacia un sistema único de salarios que ese no lo veo antes de 10 años plazo, pero hay que caminar hacia eso si vamos a mantener las aspiraciones del Convenio inicial.

La intención del Fondo es que esos dos componentes y las brechas que se dan entre las instituciones tiendan a uniformarse y que las decisiones que tienen que tomar unas y otras y que tiene repercusiones financieras se cubren con los recursos del fondo.

Pensando en esas acciones, cuánto va a afectar que paguemos al 5% el tope 30 anualidades cuando la UCR tiene por decisión que el tope en anualidades es el 90% y nosotros con 30 lo tenemos en 150%. Esta decisión hace que cada una siga un camino distinto. Todo esto hay que analizarlo. Las repercusiones van más allá de \$13 millones de impacto en la anualidad de este año.

El acuerdo sería solicitar a la Dirección Financiera, una proyección del impacto durante los próximos años e informar a los petentes que el Consejo Universitario se encuentra estudiando su solicitud que es un tema complejo por las repercusiones que tiene de carácter legal, financiero y ético y que se mantiene como tema vigente en la agenda del Consejo Universitario esperando una pronta respuesta. Que se agregue a la solicitud el impacto relativo en la conformación y evolución de las partidas salariales dentro del presupuesto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Tal vez alrededor del asunto, en relación con el aumento de la esperanza de vida en el país, lo relacionado con los sistemas de pensiones y otros factores de la situación del país. Podría ser una valoración en relación con los factores sociales externos a la Universidad que puedan afectar una decisión universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería solicitar un estudio a la Oficina de Recursos Humanos y al CIEI.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio O.J.2005-007 del 18 de enero del 2005 (REF. CU-010-2005), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1735-2004, Art. IV, inciso 7), sobre el reclamo formulado por un grupo de funcionarios de la Universidad, quienes solicitan que se les reconozca las anualidades que exceda a 30.

Además se recibe nota del 2 de febrero del 2005 (REF. CU-032-2005), suscrita por los señores Pablo Ramírez, Arturo Picado, María de los Angeles Durán, Yadira Espinoza, Marvin Campos y Jorge Trejos, en la que solicitan el pago de las anualidades desde el momento en que se les aplicó el tope de las 30 anualidades.

Asimismo, se recibe oficio DF 073-2005 del 16 de febrero del 2005 (REF. CU-051-2005), suscrito por el MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, en el que remite el informe solicitado en sesión 1735-2004, Art. IV, inciso 7), sobre el impacto financiero que eventualmente podría tener el pago las anualidades.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Dirección Financiera una ampliación del informe, de manera que realice una proyección del impacto financiero durante los próximos cinco años, incorporando el impacto relativo en la conformación y evolución de las partidas salariales dentro del presupuesto. Dicho informe será enviado al Consejo Universitario a más tardar el 31 de marzo del 2005.**
- 2. Informar a los petentes que, por las repercusiones que tiene su solicitud, de carácter legal, financiero y ético, se mantiene como tema vigente en la agenda del Consejo Universitario, esperando brindar una respuesta pronta.**
- 3. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, quien coordina, que en conjunto con el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, realicen una valoración de este asunto en relación con factores sociales externos a la Universidad que puedan afectar una decisión de esta naturaleza, tales como el aumento en la edad de esperanza y expectativa de vida en el**

país, reformas a los sistemas de pensiones en general y otros factores que sirvan de marco para la toma de decisiones institucionales en este tema. El informe respectivo será enviado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de abril del 2005.

ACUERDO FIRME

6. Pésames

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 6)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Viria Leda Muñoz Aguilar, mamá de la compañera Alejandra Cruz, funcionaria del Programa de Producción de Material Impreso, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Sr. Miguel Fernandez, hermano de la compañera Cecilia Rodríguez Fernández, funcionaria de la Rectoría, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

EF/LP/ALMC**